



 **Salud  
Siglo XXI**



**Memoria**  
.....  
**Anual**

**2023**



.....  
Memoria Anual

2023

.....

# Índice

## 1

Antecedentes Generales	6
1.1 Identificación de la Sociedad	7
1.2 Decreto Supremo de Adjudicación	7
1.3 Tipo de Sociedad	7
1.4 Dirección	7
1.5 Propiedad de la Entidad	7
1.6 Controlador	7
1.7 Directorio	8
1.8 Administración	8
1.9 Personal	9
1.10 Responsabilidad Social y Desarrollo Sostenible	9
1.11 Remuneración al Directorio	10
1.12 Hechos Esenciales	10



## 2

Actividades y Negocios de la Sociedad	13
2.1 Descripción del Sector donde Opera la Sociedad	14
2.2 Características del Contrato de Concesión	14
2.3 Contrato de Construcción	20
2.4 Contrato para el Servicio de Adquisición, Mantenimiento y Reposición del Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico y del Mobiliario no Clínico.	20
2.5 Contrato para el Servicio de Infraestructura Tecnológica (SIT) y el Sistema Informático de Comunicación (SIC)	20
2.6 Contrato de Operación y Mantenimiento	20
2.7 Contrato de Servicios Especiales Obligatorios de Cafetería y Estacionamiento de Visitas, y Servicios Complementarios	21
2.8 Contrato de Financiamiento	21
2.9 Política de Inversiones	21



## 3

Estados Financieros	22
3.1 Principales Estados Financieros	23
3.2 Informe de los Auditores Independientes	28
3.3 Estados Financieros	31
3.4 Notas a los Estados de Situación Financiera	36
3.5 Declaración de Responsabilidad	82

# Mensaje del Presidente

En mi calidad de presidente del Directorio de la Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI, y de cada uno de sus integrantes, presento a ustedes, y especialmente a nuestros accionistas y usuarios, la Memoria Anual y los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2023.

En este periodo nos enfrentamos a desafíos que requirieron de determinación y colaboración de todos nuestros equipos de trabajo: desde el equipo de trabajo que pertenece a la concesionaria, como de las empresas subcontratistas que nos apoyan en la operación del Hospital Regional de Antofagasta, para contribuir positivamente a la salud de los habitantes de la región.

Durante el periodo 2023, reafirmamos nuestro compromiso con la comunidad, participando en distintas acciones para vincularnos con todos los grupos de interés que forman parte del ecosistema de este importante hospital de la zona norte del país. Es así como lideramos iniciativas durante el año, como stands informativos sobre distintas temáticas de interés para informar a los pacientes y usuarios del recinto médico; establecimos vínculos con autoridades e instituciones para mejorar el entorno del centro hospitalario; e iniciamos actividades de fomento a la lectura para la comunidad hospitalaria.

La responsabilidad corporativa relacionada al medioambiente fue un eje muy importante en el ejercicio 2023. Desarrollamos distintas iniciativas y jornadas de difusión hacia la comunidad en torno al cuidado del agua, de la tierra, la importancia del reciclaje, y culminamos el año con una relevante acción que congregó a distintos actores con el objetivo de realizar una limpieza de la Playa La Chimba, aledaña al hospital.

En este espacio, también quiero agradecer a todos los trabajadores de esta sociedad concesionaria, que con su dedicación y profesionalismo han contribuido a mejorar el servicio que entregamos. Cada desafío afrontado se ha transformado en una oportunidad para demostrar nuestra capacidad de adaptación y mejora continua de los procesos que llevamos a cabo.

Reitero nuestro compromiso en gestionar responsablemente los recursos y crear valor sostenible en el largo plazo. Mirando el futuro, seguiremos trabajando por entregar un servicio de operación hospitalaria de excelencia, con los mejores estándares de calidad, y continuaremos fortaleciendo nuestros vínculos con la comunidad ya que creemos que el trabajo con las personas es clave para el éxito de nuestra operación.



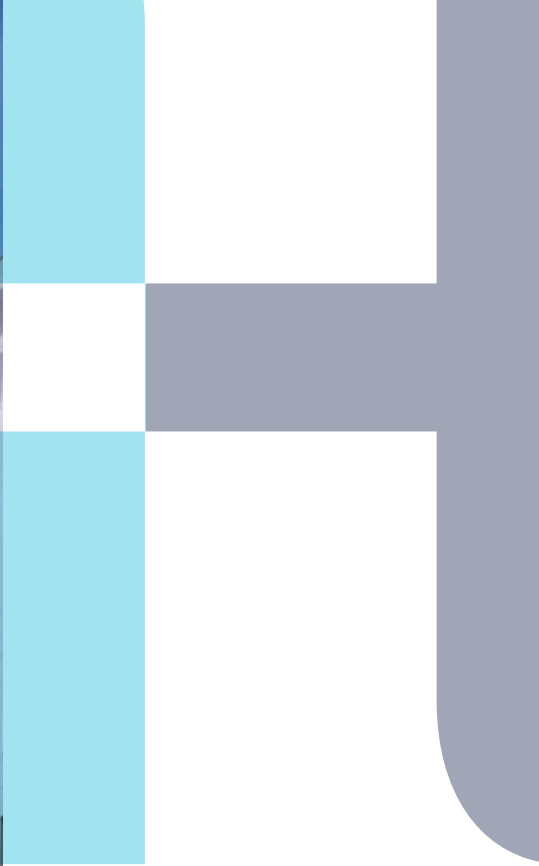
**Fernando Ruiz de la Torre Esporrín**  
Presidente del Directorio





“...reafirmamos nuestro compromiso con la comunidad, participando en distintas acciones para vincularnos con todos los grupos de interés que forman parte del ecosistema de este importante hospital de la zona norte del país ”.





CAPÍTULO

1

**Antecedentes  
Generales**

## 1.1 Identificación de la Sociedad

Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A., rol único tributario 76.317.736-K, se constituyó como sociedad anónima cerrada por escritura pública otorgada con fecha 5 de agosto de 2013 ante el Notario Público señor Humberto Santelices Narducci. Un extracto de la escritura se inscribió en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, el 6 de agosto de 2013, a fojas N°60684, N°40027 y se publicó en el Diario Oficial el día 7 de agosto de 2013.

## 1.2 Decreto Supremo de Adjudicación

Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A. es titular del contrato de concesión adjudicado mediante Decreto Supremo N°141 del Ministerio de Obras Públicas de fecha 26 de febrero de 2013, por medio del cual se adjudicó el contrato para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada “Hospital de Antofagasta”, por el sistema de concesión, en adelante “la Concesión” o “el Contrato de Concesión”. Este

Decreto de Adjudicación fue publicado en el Diario Oficial el día 21 de junio de 2013.

## 1.3 Tipo de sociedad

Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A., es una sociedad anónima cerrada, sujeta a las normas que rigen a las sociedades anónimas abiertas, inscrita en el Registro Especial de Entidades Informantes bajo el número 278, y desde el 26 de marzo de 2019 inscrita en el Registro de Emisores de Valores de Oferta Pública con el N°1160, en consecuencia, se encuentra sujeta a la fiscalización de la Comisión para el Mercado Financiero.

## 1.4 Dirección

La Sociedad Concesionaria tiene su domicilio en Santiago, calle Av. Isidora Goyenechea 2800, oficina 2401, Las Condes, Santiago de Chile.

Número telefónico : (56-2) – 2355 6834

## 1.5 Propiedad de la Entidad

Al 31 de diciembre de 2023 el capital de la Sociedad, que está representado por 15.000 acciones sin valor nominal y de serie única, se distribuye según el siguiente detalle de accionistas:

Accionistas al 31.12.2023	Serie	Acciones Suscritas	Acciones Pagadas	Acciones con Derecho a Voto	Participación %
Concesiones Viales Andinas	Única	7.650	7.650	7.650	51
Concesiones Chile Newco SPA	Única	2.850	2.850	2.850	19
Global Dominion Access S.A.	Única	2.250	2.250	2.250	15
Toesca Infraestructura SC Fondo de Inversión	Única	2.250	2.250	2.250	15
<b>Total</b>		<b>15.000</b>	<b>15.000</b>	<b>15.000</b>	<b>100</b>

## 1.6 Controlador

La entidad controladora directa es Sacyr Concesiones Chile S.p.A., que a su vez es controlada por Sacyr Concesiones, S.L., entidad con base en España.

La propiedad del accionista mayoritario de la Sociedad (Sacyr Concesiones Chile S.p.A.) está representada en su

totalidad por Sacyr Concesiones SL, únicos accionistas controlador.

Se hace presente que la Sociedad española Sacyr Concesiones, SL, pertenece en un 100% a la Sociedad española Sacyr S.A. que cotiza en el mercado interno español, por lo que resulta complejo determinar las personas naturales que ejercen el control de la Sociedad.

## 1.7 Directorio

El directorio al 31 de diciembre de 2023 está conformado de la siguiente forma:



**Fernando Ruiz de la Torre Esporrín**  
Presidente  
Ingeniero en caminos, canales y  
puertos  
14.761.723-2



**Domingo Jiménez Ortega**  
Vicepresidente  
Ingeniero Civil  
Extranjero



**Francisco Rionegro Lorenzo**  
Director Titular  
Ingeniero en Telecomunicaciones  
Extranjero



**Carlos Saieh Larronde**  
Director Titular  
Ingeniero Civil Industrial  
9.256.760-5



**Luis Salto Maquedano**  
Director Titular  
Ingeniero  
23.345.697-1



**Sergio Gritti Bravo**  
Director Titular  
Ingeniero Civil  
10.899.407-K



**Bárbara Andrea Riffo Adriasola**  
Director Titular  
Ingeniero Comercial  
14.183.970-5

## 1.8 Administración



**Fernando Ruiz de la Torre Esporrín**  
Presidente Directorio  
Ingeniero de Caminos  
14.761.723-2



**Carlo Cavalieri Sarmiento**  
Gerente General  
Ingeniero Civil en Electricidad  
9.270.430-0

## 1.9 Personal

La distribución del personal contratado por la Sociedad Concesionaria al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	2023
Profesionales Superiores	2
Profesionales Técnicos	8
Administrativos	5
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>

## 1.10 Responsabilidad Social y desarrollo sostenible

a) Diversidad en el Directorio, gerencia general (y demás gerencias que reportan a esta gerencia o al directorio), y en la organización:

### Género



	Mujeres	Hombres
Directorio	1	6
Gerencia	0	2
Organización	5	10

### Nacionalidad



	Chilenos	Extranjeros
Directorio	3	4
Gerencia	2	0
Organización	15	0

### Edad (Años)



	< 30	31-40	41-50	51-60	61-70
Directorio	0	0	3	3	1
Gerencia	0	0	1	1	0
Organización	3	2	4	6	0

### Antigüedad (Años)



	< 3	3 y 6	6 y 9	9 y 12
Directorio	5	0	2	0
Gerencia	1	0	1	0
Organización	7	6	1	1



b) Brecha Salarial por Género

**No existe brecha salarial.**

## 1.11 Remuneración al Directorio

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los miembros del Directorio no devengaron ni percibieron remuneraciones por el ejercicio de sus cargos.

Personal clave se define como aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Entidad, ya sea directa o indirectamente. La Sociedad ha pagado la suma de M\$142.494 por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 (M\$85.995 por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022).

## 1.12 Hechos Esenciales

Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A., sociedad del giro de su denominación, R.U.T., 76.317.736-K, debidamente representada por don Carlo Marco Cavalieri Sarmiento, en su calidad de Gerente General, según consta en reunión de directorio de la sociedad, reducida a escritura pública con fecha 12 de junio de 2023, ante el notario de Santiago doña Antonieta Mendoza Escalas, viene por este acto, de acuerdo con lo establecido en los artículos noveno y décimo, inciso segundo de la ley 18.045, en poner en su conocimiento que al 31 de diciembre de 2023 existen los siguientes hechos relevantes que declarar:

1.- Con fecha 09 de marzo de 2023, el Directorio de la Sociedad ha citado a Junta General Ordinaria de Accionistas de Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A. para el día 27 de abril de 2023, a las 09:30 horas en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avenida Isidora Goyenechea N° 2800, piso 24, oficina 2401, comuna de Las Condes, Santiago, a objeto que los accionistas se informen y pronuncien sobre las siguientes materias:

**Uno.** - Examinar la situación de la sociedad y aprobar la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de la Empresa de Auditoría Externa correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.



**Dos.** - Resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio 2022 y reparto de dividendos, si correspondiese.

**Tres.** - Reelegir o reemplazar a los señores directores en su totalidad, si correspondiese.

**Cuatro.** - Designación de Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2023.

**Cinco.** - Designación de periódico para las publicaciones sociales.

**Seis.** - Dar cuenta de los negocios sociales y de las

operaciones con empresas o personas relacionadas con la compañía a que se refiere el artículo 147 de la Ley N°18.046.

**Siete.** - Tratar todas las materias que cometen a estas Juntas, conforme a la Ley y a los Estatutos Sociales.

2. Asimismo se deja constancia que los estados financieros anuales auditados con sus notas explicativas y el correspondiente informe de la Empresa de Auditoría Externa serán publicados en el sitio web de la Sociedad ([www.scsaludsigloxxi.cl](http://www.scsaludsigloxxi.cl)) conforme lo establece la normativa de la Superintendencia de Valores y Seguros, a partir del día 15 de abril de 2024. En el mismo sitio y fecha será publicada la Memoria Anual.

3.- Con fecha 27 de Abril de 2023, a las 09:30 horas, se celebró la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, con la comparecencia de la totalidad de los accionistas de la misma, adoptándose los siguientes acuerdos:

**Uno.** - La aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de la Empresa de Auditoría Externa correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

**Dos.** - No distribuir dividendos.

**Tres.** - Revocar el Directorio anterior, designando para el período estatutario correspondiente el siguiente Directorio:

#### Directores Titulares

Fernando Ruiz de la Torre Esporrín  
Cristian Hernán Gallardo Carmona  
Jose Manuel Mondaca Barra  
Bárbara Andrea Riffo Adriasola  
Carlos Saieh Larronde  
Sergio Gritti Bravo  
Francisco José Rionegro Lorenzo

#### Directores Suplentes

René Castro Ruiz  
Lorena de Lourdes Donoso Vargas  
Pedro Levenier Silva  
Elizabeth Cabrera Saavedra  
Ignacio Santini Zañartu  
Jose Manuel Infante  
Mikel Uriarte Albaina

**Cuatro.** - La designación de la empresa Price Waterhouse Coopers Consultores Auditores SpA., como Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2023.

**Cinco.** - La designación del diario electrónico "El mostrador" para efectuar las publicaciones sociales.

**Seis.** - Aprobar los acuerdos adoptados por el Directorio relativos a las operaciones relacionadas del periodo.

4.- Con fecha 18 de diciembre de 2023, a las 09:00 horas, se celebró la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI, adoptándose los siguientes acuerdos:

**Uno.** – Revocación del Directorio.

**Dos.** – Nombramiento de un nuevo Directorio, el que queda integrado de la siguiente manera:

### Directores Titulares

### Directores Suplentes

Fernando Ruiz de la Torre Esporrín  
Luis Salto Maquedano  
Bárbara Andrea Riffo Adriasola  
Domingo Jiménez Ortega  
Francisco Rionegro Lorenzo  
Sergio Gritti Bravo  
Carlos Saieh Larronde

René Castro Ruiz  
Lorena de Lourdes Donoso Vargas  
Elizabeth Cabrera Saavedra  
Cristián Gallardo Carmona  
Mikel Uriarte Albaina  
Jose Manuel Infante  
Ignacio Santini Zañartu







CAPÍTULO **2**

**Actividades  
y Negocios  
de la Sociedad**

## 2.1 Descripción del Sector donde opera la Sociedad

Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A., es una Sociedad dedicada a la ejecución, construcción, operación y mantenimiento de la obra fiscal denominada “Hospital de Antofagasta”, mediante el sistema de concesiones, así como la prestación y explotación de los servicios que se convengan en el contrato de concesión, destinados a desarrollar dicha obra y las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto.

## 2.2 Características del Contrato de Concesión

El contrato de concesión se encuentra conformado por:

Las Bases de Licitación, sus Circulares aclaratorias, el decreto de adjudicación, y las disposiciones pertinentes de los siguientes cuerpos legales:

Decreto con Fuerza de Ley N°164 de 1991, contenido en el D.S. MOP N°900 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Concesiones.

Decreto Supremo MOP N°956, de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas.

Decreto con Fuerza de Ley MOP N°850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del D.F.L. N°206, de 1960, Ley de Caminos.







La Sociedad Concesionaria se obliga a construir, conservar y explotar las obras descritas en los documentos que forman parte del contrato de concesión, en forma, modo y plazos indicados en dichos documentos.

El inicio del plazo de la concesión se contará a partir de la fecha de publicación en el Diario Oficial del D.S. de Adjudicación, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 1.6.5 de las Bases de Licitación.

La concesión, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 1.6.6 de las Bases de Licitación, finaliza 30 semestres corridos, contados desde la Autorización de Pagos de Subsidios establecida en el Artículo 1.10.4 de las Bases de Licitación.

Según lo establecido en el Artículo 1.9 de las Bases de Licitación, la Etapa de Construcción de la concesión se iniciará junto con el inicio del plazo de la concesión establecido en el Artículo 1.6.5 de las Bases de Licitación y finalizará una vez autorizada la Puesta en Servicio Provisoria de la totalidad de las Obras.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 54 del Reglamento de la Ley de Concesiones, la Etapa de

Explotación se iniciará una vez aprobada la Puesta en Servicio Provisoria de Las Obras del Establecimiento de Salud “Hospital de Antofagasta”.

Durante la Etapa de Explotación de la obra, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 1.10 de las Bases de Licitación, la Sociedad Concesionaria está obligada a prestar los servicios indicados en el Artículo 2.6 de las Bases de Licitación, en las condiciones establecidas en el Anexo B “Etapa de Explotación, Servicios Básicos, Especiales Obligatorios y Complementarios”, de dichas Bases.

El proyecto, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1.2.3 de las Bases de Licitación, comprende un Establecimiento Hospitalario de alta complejidad en el que se entregará Atención Hospitalaria (Cerrada) y Atención Ambulatoria (Abierta), el cual tendrá una capacidad de 671 camas, y se ubicará en la II Región, en la ciudad de Antofagasta, entre las calles Montegrando por el norte, Víctor Jara por el sur, Azapa por el oriente y Pedro Aguirre Cerda por el poniente.

El contrato comprende el desarrollo del Proyecto Definitivo, la construcción de las obras definidas, la provisión de Mobiliario Clínico y no Clínico, Equipamiento Médico, Equipamiento Industrial y mobiliario asociado a la infraestructura, y la explotación de Servicios Básicos y Especiales Obligatorios señalados en el Artículo 2.6 letras a) y b) de las Bases de Licitación.



Las obras mínimas para ejecutar, de conformidad al Artículo 2.3 de las Bases de Licitación, serán; la Construcción de los edificios y áreas descritas en el Artículo 1.2.3; Demoliciones de todas las estructuras existentes y retiro de escombros y; Otras obras definidas en el Proyecto Definitivo.

Una vez iniciada la Etapa de Explotación, el Concesionario deberá prestar los Servicios Básicos, Especiales y Obligatorios y Complementarios, de acuerdo con lo indicado en el Artículo 1.10 de las Bases de Licitación.

Una vez que se realicen las actividades previstas, si se determina en la contabilización final que la suma de los montos totales pagados por la Sociedad Concesionaria fuere inferior al monto máximo señalado en este apartado, ésta deberá pagar al Servicio de Salud Antofagasta la diferencia resultante en un plazo máximo de 30 (treinta) días contados desde la correspondiente notificación del Inspector Fiscal, en la forma establecida en el Artículo 1.12.8 de las Bases de Licitación.

El Concesionario deberá contratar el Seguro de Responsabilidad Civil por Daños a Terceros, el Seguro por Catástrofe y el Seguro de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico, de acuerdo con lo señalado en las Bases de Licitación.

El Concesionario deberá constituir las garantías de construcción y de explotación en los plazos y con los requisitos indicados en los Artículos 1.8.3.1 y 1.8.3.2 de las Bases de Licitación, respectivamente, pudiendo ser tomadores de las garantías el Adjudicatario o la Sociedad Concesionaria, según corresponda. El MOP podrá hacer efectivas, total o parcialmente, dichas garantías en los casos de incumplimiento del contrato y, en particular, en

los casos indicados en el Artículo 1.8.3 de las Bases de Licitación. En el caso que el MOP hiciera efectiva la garantía, ésta deberá reconstituirse o completarse, según proceda, en el plazo de 15 días a contar de la fecha en que se hizo efectiva.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 1.9.10 de las Bases de Licitación, la Sociedad Concesionaria será responsable de proyectar, gestionar y construir, a su entero cargo, costo y responsabilidad todas las modificaciones de las obras e instalaciones correspondientes a los servicios húmedos y no húmedos, con sus respectivas conexiones a casa propiedad.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.9 de las Bases de Licitación, el Concesionario, durante las Etapas de Construcción y Explotación del proyecto, deberá asumir la responsabilidad de protección del medioambiente y el cumplimiento de los aspectos territoriales como una variable más de su gestión, implementando las medidas necesarias que aseguren un exitoso manejo ambiental y territorial del proyecto.





### La Sociedad Concesionaria tendrá derecho a:

Explotar las obras del Hospital de Antofagasta, a contar de la autorización de Puesta en Servicio Provisoria, otorgada conforme al Artículo 1.10.3 de las Bases de Licitación, y hasta el término de la concesión.

El Ministerio de Salud, de acuerdo con lo indicado en el Artículo 1.12.2.1 de las Bases de Licitación, pagará anualmente al Concesionario, para el Establecimiento de Salud “Hospital de Antofagasta”, diez cuotas correspondientes al Subsidio Fijo a la Construcción. El valor de las cuotas se determina de acuerdo con lo establecido en dicho Artículo.

Las fechas de pago serán el 31 de marzo de cada año, salvo que la Autorización de Pagos de Subsidios del Establecimiento de Salud “Hospital de Antofagasta” se obtenga durante los 5 primeros meses del año calendario en curso, en cuyo caso la primera cuota deberá pagarse el 30 de septiembre de dicho año. Lo anterior previa aprobación del Inspector Fiscal, en virtud del procedimiento estable-

cido en el Artículo 1.12.6 de las Bases de Licitación. Este pago será calculado a la UF del 28 de febrero del año en se efectúe el pago, salvo que la Autorización de Pagos de Subsidios del Establecimiento de Salud “Hospital de Antofagasta” se obtenga durante los 5 primeros meses del año calendario que corresponda, en cuyo caso el primer pago será calculado a la UF del 31 de agosto del mismo año. En el caso que las fechas señaladas no correspondieran a días hábiles, el pago respectivo deberá realizarse el día hábil siguiente a dichas fechas.

El Servicio de Salud Antofagasta, de acuerdo con lo indicado en el Artículo 1.12.2.2. De las Bases de Licitación, pagará semestralmente al Concesionario, para el Establecimiento de Salud “Hospital de Antofagasta”, cuotas anticipadas correspondientes al Subsidio Fijo a la Operación, que se determinarán de acuerdo con lo establecido en el citado Artículo.

Las fechas de pago serán el 31 de marzo y el 30 de septiembre de cada año, o el día hábil siguiente a estas fechas en el caso en que no correspondieran a días hábiles, salvo la primera cuota semestral que será cancelada



dentro del plazo de 60 días contados desde la fecha de autorización de Pagos de Subsidios del Establecimiento de Salud “Hospital de Antofagasta”, previa aprobación del Inspector Fiscal, en virtud del procedimiento establecido en el Artículo 1.12.7 de las Bases de Licitación. Asimismo, si la diferencia de días entre dicha Autorización de pagos de Subsidios y la fecha de pago de la segunda cuota semestral e inferior a 60, el pago de dicha cuota se efectuará junto con el pago de la primera cuota semestral.

El Servicio de Salud Antofagasta, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 1.12.2.3 de las Bases de Licitación, pagará anualmente al Concesionario, para el Establecimiento de Salud “Hospital de Antofagasta”, cuotas anuales vencidas correspondientes al Subsidio Variable. Dicho cálculo se detalla en el referido Artículo. Este Subsidio sólo será exigible a partir del año siguiente a aquél en que se obtenga la Autorización de Pagos de Subsidios del Establecimiento de Salud “Hospital de Antofagasta”.

En conformidad a lo señalado en el Artículo 1.12.2.4 de las Bases de Licitación, el Servicio de Salud Antofagasta pagará al Concesionario los montos por el Servicio de Alimentación Adicional que correspondan, de acuerdo con lo establecido en dicho Artículo. El pago se efectuará en el plazo máximo de 30 días contados desde la fecha de recepción conforme de la factura por la Dirección del Establecimiento de Salud “Hospital de Antofagasta”, en el equivalente en pesos a la fecha de emisión de ésta.

En conformidad a lo señalado en el Artículo 1.12.2.6 de las Bases de Licitación, en el evento que el número diario de días camas ocupados sea mayor a un 110% de la capacidad límite establecida para el Establecimiento de Salud “Hospital de Antofagasta”, equivalente a 671, el Servicio de Salud Antofagasta pagará a la Sociedad Concesionaria, por concepto de sobredemanda de camas, un monto de 0.3 UTM, por día en que se incurra en dicha situación. El pago por este concepto se realizará el año siguiente en que se incurrió en dicha situación.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 1.12.2.7 de las Bases de Licitación, el Servicio de Salud Antofagasta pagará anualmente al Concesionario, un Subsidio Fijo por concepto de adquisición y reposición de Mobiliario No Clínico durante la Etapa de Construcción, en 15 cuotas equivalentes a UF 1.971 (mil novecientas setenta y un Unidades de Fomento) cada una, y un Subsidio Fijo por concepto de adquisición y reposición de Mobiliario No Clínico durante la Etapa de Explotación, en 15 cuotas equivalentes a UF 2.268 (dos mil doscientas sesenta y ocho Unidades de Fomento) cada una.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 1.12.2.8 de las Bases de Licitación y en conformidad al Artículo 2.6 de las Bases de Licitación, el Servicio de Salud Antofagasta pagará anualmente al Concesionario, un Subsidio Fijo por concepto de adquisición y reposición de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico durante la Etapa de Construcción, en 15 cuotas, equivalente a UF 106.972 (ciento seis mil novecientas setenta y dos Unidades de Fomento) cada una, y un Subsidio Fijo por concepto de adquisición y reposición de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico durante la Etapa de Explotación, en 15 cuotas, equivalente a UF104.122 (ciento cuatro mil ciento veintidós Unidades de Fomento) cada una.

El pago del subsidio señalado será exigible a partir del año siguiente a aquél en que se obtenga la Autorización de Pagos de Subsidios del Establecimiento de Salud “Hospital de Antofagasta”.

Las fechas de pago de las cuotas correspondientes al Subsidio Fijo por concepto de adquisición y reposición de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico durante la Etapa de Construcción, serán el 31 de marzo de cada año, salvo que la Autorización de Pagos de Subsidios se obtenga durante los 5 primeros meses del año calendario correspondiente, en cuyo caso la primera cuota deberá pagarse el 30 de septiembre de dicho año. Para el caso del Subsidio Fijo por concepto de adquisición y reposición de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico durante la Etapa de Explotación, el pago de cada cuota deberá efectuarse dentro del plazo de 90 días desde finalizado el año de Explotación correspondiente. Lo anterior previa aprobación del Inspector Fiscal, en virtud del procedimiento establecido en el Artículo 1.12.7 de las Bases de Licitación.

En el caso que las fechas señaladas no correspondieran a días hábiles, el pago respectivo deberá realizarse el día hábil siguiente a dichas fechas.

La Dirección General de Obras Públicas será el servicio del Ministerio de Obras Públicas que fiscalizará el Contrato de Concesión en sus diversos aspectos y etapas.

Con fecha 31 de octubre de 2017 se firma Convenio Ad Referéndum N°1 del contrato de concesión de la Obra Pública Fiscal denominada “Hospital de Antofagasta”, en el que se modifican por razones de interés público, mediante Resolución DGOP (Exenta) N° 1618 de fecha 4 de mayo de 2017, las características de las obras y Servicios del Contrato de Concesión, cuyo detalle se encuentra contenido en el numeral 1.4 de la cláusula primera del citado

Convenio, y que establece entre las principales obligaciones lo siguiente:

La adquisición, instalación y mantención del equipamiento médico y mobiliario clínico, cuyo traslado estaba previsto desde el antiguo Hospital de Antofagasta.

El aumento en el valor máximo de adquisición y reposición del equipamiento médico y mobiliario clínico en la etapa de construcción.

La adquisición, instalación y mantención del equipamiento médico y mobiliario clínico adicional.

Las nuevas Inversiones, gastos, costos adicionales y el IVA correspondiente, debidamente reajustadas según mecanismo indicado en el Convenio, serán compensadas por el MOP mediante el pago de una sola cuota, equivalente al saldo total acumulado que la Sociedad registre en la Cuenta N°1, de acuerdo con lo señalado en los numerales 4.1 y 4.2 de la cláusula cuarta del citado Convenio, por el valor máximo de UF120.000. El MINSAL pagará dicha cuota el último día hábil del mes de diciembre de 2017.

Las nuevas Inversiones, gastos, costos adicionales y el IVA correspondiente, debidamente reajustadas según mecanismo indicado en el Convenio, que superen el valor máximo de UF120.000, serán registrados en la Cuenta N°2, de acuerdo con lo señalado en los numerales 5.1 y 5.2 de la cláusula quinta del citado Convenio, y serán compensados por el MINSAL mediante los siguientes pagos según los montos comprometidos en las Resoluciones de los Valores Devengados:

El último día hábil del mes de octubre de 2018, el MINSAL pagará a la Sociedad Concesionaria UF17.500.

El último día hábil del mes de marzo de 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, el MINSAL pagará a la Sociedad Concesionaria UF17.500 en cada una de las fechas antes indicadas.

El último día hábil del mes de marzo de 2024, 2025, 2026, 2027, 2028 y 2029, el MINSAL pagará a la Sociedad Concesionaria UF68.000 en cada una de las fechas antes indicadas.

El último día hábil del mes de marzo de 2030, el MINSAL pagará a la Sociedad Concesionaria el saldo, si correspondiere, de las inversiones contabilizadas en la Cuenta N°2.





## 2.3 Contrato de Construcción

Como consecuencia de la adjudicación del contrato de concesión, se suscribió un contrato de ingeniería y construcción, entre Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A. y Sacyr Chile S.A. en donde Sacyr Chile S.A. se obliga a ejecutar la construcción de la obra concesionada en conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación, y Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A., se obliga a pagar el precio establecido en el contrato.

## 2.4 Contrato para el Servicio de Adquisición, Mantenimiento y Reposición del Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico y del Mobiliario No Clínico

Como consecuencia de la adjudicación del contrato de concesión, se suscribió un contrato para el Servicio de Adquisición, Mantenimiento y Reposición del Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico y del Mobiliario No Clínico, entre Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A. y Global Dominion Access S.A., donde Global Dominion Access S.A. se obliga a ejecutar todos los servicios referidos al Equipamiento Médico, Mobiliario Clínico y Mobiliario No Clínico, de la obra concesionada en conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación, y Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A., se obliga a pagar el precio establecido en el contrato.

## 2.5 Contrato para el Servicio de Infraestructura Tecnológica (SIT) y el Sistema Informático de Comunicación (SIC)

Como consecuencia de la adjudicación del contrato de concesión, se suscribió un contrato para el Servicio de Infraestructura Tecnológica (SIT) y el Sistema Informático de Comunicación (SIC), entre Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A. y Global Dominion Access S.A., donde Global Dominion Access S.A. se obliga a ejecutar todos los servicios referidos a la implantación de todo el Servicio de Infraestructura Tecnológica (SIT) y el Sistema Informático de Comunicación (SIC), de la obra concesionada en conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación, y Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A., se obliga a pagar el precio establecido en el contrato.



## 2.6 Contrato de Operación y Mantenimiento

Como consecuencia de la adjudicación del contrato de concesión, se suscribió un contrato de Operación y Mantenimiento, para los Servicios de Aseo y Limpieza General, Gestión Integral de Residuos hospitalarios, Control Sanitario de vectores, Gestión de Ropería y Guardarropía, Alimentación de Pacientes y Funcionarios, Mantenimiento y Operación de la infraestructura, instalaciones, equipamiento industrial y mobiliario asociado a la infraestructura, Seguridad y Vigilancia y Estacionamiento de funcionarios, entre Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A. y Operadora Salud Siglo XXI S.A., donde Operadora Salud Siglo XXI S.A., se obliga a ejecutar todos los servicios referidos de la obra concesionada en conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación, y Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A., se obliga a pagar el precio establecido en el contrato.

## 2.7 Contrato de Servicios Especiales Obligatorios de Cafetería y Estacionamiento de Visitas y Servicios Complementarios.

Como consecuencia de la adjudicación del contrato de concesión, se suscribió un contrato de Servicios Especiales Obligatorios de Cafetería y Estacionamiento de Visitas, y Servicios Complementarios, entre Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A. y Sociedad Parking Siglo XXI S.A., donde Sociedad Parking Siglo XXI S.A., tiene el derecho de explotar los servicios referidos de Cafetería, Estacionamiento de Visitas y Servicios Complementarios, obligándose a pagar a Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A. el precio establecido en el contrato.

## 2.8 Contrato de Financiamiento.

Las Obras referidas al Hospital de Antofagasta se encuentran financiadas por los Bancos Itaú Corpbanca y Banco Santander, mediante un contrato de apertura. Los contratos y financiamiento de largo plazo destinado a financiar los costos del proyecto.

## 2.9 Política de Inversiones

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad Concesionaria no mantiene inversiones en otras sociedades.

Con fecha 28 de abril de 2022 se celebró Junta General Ordinaria de Accionistas en la que se acordó unánimemente no distribuir dividendo alguno.







CAPÍTULO **3**

**Estados  
Financieros**

### 3.1 Análisis Razonado

	01-ene-23	01-ene-22
ESTADOS DE RESULTADOS POR FUNCIÓN	31-dic-23	31-dic-22
	M\$	M\$
Ingresos de actividades ordinarias	32.867.546	27.901.491
Costos de ventas	(24.020.912)	(16.857.753)
<b>Ganancia Bruta</b>	<b>8.846.634</b>	<b>11.043.738</b>
Gastos de administración	(2.776.371)	(2.640.188)
Ingresos financieros	3.481.069	1.931.416
Costos financieros	(3.902.438)	(4.530.143)
Otras ganancias	843.147	686.542
Resultado por unidad de reajuste	(4.230.657)	3.461.647
<b>Ganancia (Pérdida) Antes de Impuesto</b>	<b>2.261.384</b>	<b>9.953.012</b>
Utilidad por impuesto a las ganancias	930.021	2.008.688
<b>Ganancia (Pérdida) Neta</b>	<b>3.191.405</b>	<b>11.961.700</b>

La sociedad al 31 de diciembre de 2023 obtuvo una ganancia de M\$3.191.405, lo que implicó una disminución de M\$8.770.295 respecto de la utilidad de igual periodo del año 2022. Esta variación en el resultado se debe a una combinación de aumentos y disminuciones experimentados en las distintas cuentas de gastos y beneficios que se explican a continuación:

Existe un aumento en los ingresos de actividades ordinarias del periodo 2023 respecto de igual periodo del año 2022.", que se explica entre otros por el reconocimiento de las actividades de reposición de mobiliario clínico y no clínico referidas año año 6, de las actividades previstas en el anexo "I" de las Bases de Licitación.

Existe un aumento en los costos de ventas del período 2023 con respecto a igual período del año 2022, producto del aumento en el precio por contrato de operación mensual y reinversión de la sociedad Operadora Siglo XXI, provisión de fondos de reserva por actividades no contempladas, gestión del cambio, reposición de Mobiliario no clínico y reposición de mobiliario para equipamiento médico y mobiliario clínico estipulado en las Bases de Licitación.

Respecto a los gastos de administración, entre el período 2023 y 2022 no presentan variaciones significativas.

El incremento en los ingresos financieros del período 2023 con respecto a igual período del año 2022, se debe principalmente al aumento de los saldos de las cuentas que forman parte del efectivo y equivalente de efectivo, específicamente en inversiones financieras temporales en depósitos a plazo fijo que han devengado intereses durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2023.

Existe una disminución en los costos financieros del período 2023 con respecto a igual período del año 2022. Esta disminución se debe principalmente a la reformulación del ajuste de la tasa de interés efectiva que incorpora en su cálculo los gastos de formalización y estructuración del bono que se realizó en el año 2022.

Existe una disminución en el resultado por unidad de reajuste del período 2023 con respecto al mismo período del año 2022. Esta disminución se debe principalmente a la revalorización del activo financiero por el efecto inflacionario del año 2023, el cual fue significativamente inferior a la variación de inflación del año 2022.

Existe un leve aumento en las otras ganancias del período 2023 con respecto a igual período del año 2022. Este aumento se debe a los ingresos por servicios de alimentación de funcionarios y pacientes.

## ESTRUCTURA DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

Los principales rubros de Activos y Pasivos por el período terminado al 31 de diciembre de 2023 y por el año terminado al 31 de diciembre de 2022, son los siguientes:

	31 – Dic – 2023		31 – Dic – 2022	
	M\$	%	M\$	%
<b>Activos</b>				
Activos corrientes	99.690.149	58,16%	82.888.582	47,40%
Activos no corrientes	71.727.786	41,84%	91.998.180	52,60%
<b>Total activos</b>	<b>171.417.935</b>	<b>100,00%</b>	<b>174.886.762</b>	<b>100,00%</b>
<b>Pasivos</b>				
Pasivos corrientes	41.726.254	24,34%	29.659.870	16,96%
Pasivos no corrientes	100.102.864	58,40%	119.984.229	68,61%
Patrimonio	29.588.817	17,26%	25.242.663	14,43%
<b>Total pasivos</b>	<b>171.417.935</b>	<b>100,00%</b>	<b>174.886.762</b>	<b>100,00%</b>

Los principales rubros del Flujo de Efectivo por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, son los siguientes:

Descripción	31-dic-23 M\$	31-dic-22 M\$
Flujo de Efectivo Procedente de (utilizados en) Actividades de Operación	35.192,254	30.114.302
Flujo de Efectivo Procedente de (utilizados en) Actividades de Inversión	(21.560)	(744)
Flujo de Efectivo Procedente de (utilizados en) Actividades de Financiación	(21.362.828)	(22.801.912)
Incremento Neto de Efectivo y Equivalentes al Efectivo	13.807.866	7.311.646
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	23.183.462	15.871.816
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>36.991.328</b>	<b>23.183.462</b>

Las principales variaciones en la evolución de las cifras de Activos, Pasivos y Flujo de Efectivo de la Sociedad se explican a continuación:

La principal variación de los Activos Corrientes al 31 de diciembre de 2023 respecto al 31 de diciembre de 2022 se debe a que hubo un aumento en el efectivo y equivalentes al efectivo, siendo M\$36.991.328 para el año 2023 y M\$23.183.462 para el 2022, producto que en el período 2023 se cobraron los subsidios fijos por la operación y construcción de la concesión y los subsidios por la adquisición del equipamiento médico y del mobiliario clínico y no clínico en los períodos de operación y construcción. También hubo un aumento en

los saldos de derechos por cobrar, siendo M\$56.726.022 para el año 2023 y M\$54.557.634 para el año 2022, lo que se explica producto del traspaso del activo no corriente al activo corriente de los cobros de los subsidios fijos garantizados por el Estado asignados a dicho activo por el servicio de construcción y operación de la obra que se cobrarán durante el año 2024.

La principal variación de los Activos No Corrientes al 31 de diciembre de 2023 respecto al 31 de diciembre de 2022, corresponde a la disminución del Derecho por Cobrar al MOP producto del traspaso del activo no corriente al activo corriente de los cobros de los subsidios fijos garantizados por el Estado asignados a dicho activo por



el servicio de construcción y operación de la obra que se cobraron durante el año 2023.

La variación en los pasivos corrientes al 31 de diciembre de 2023, respecto a igual fecha del año 2022, se explica por el reconocimiento de las obligaciones previstas en los numerales 1.10.1.1; 1.10.1.2; 1-12-1-6; 1.12.1.7 y 1.12.1.8 de las bases de licitación, correspondientes a los fondos de reserva de actividades no contempladas, fondo de reserva de gestión del cambio, de reposición de mobiliario no clínico y reposición de mobiliario clínico.

Existe una variación en los Pasivos No Corrientes al 31 de diciembre de 2023 respecto al 31 de diciembre de 2022 y corresponde principalmente a la variación en los Otros Pasivos Financieros no Corrientes por la disminución de la deuda financiera del traspaso de la cuota del largo al corto plazo de los bonos Serie A y B pactados en UF con el banco Santander que la Concesionaria debe pagar a los tenedores en Abril del año 2023.

La principal variación en los Flujos de Efectivo Procedente de (utilizados en) Actividades de Operación

del período 2023 respecto de igual período del año 2022, corresponde al aumento en los cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios de acuerdo con los subsidios fijos por la operación y construcción de la concesión y los subsidios por la adquisición del equipamiento médico y del mobiliario clínico y no clínico en los períodos de operación y construcción, los cuales al estar denominados en Unidades de Fomento, recogen el efecto por variación en el valor de dicha unidad de reajuste, más la aplicación de los factores de actualización asociados al Subsidio Fijo de Operación.

No existen variaciones significativas en los Flujos de Efectivo Procedente de (utilizados en) Actividades de Inversión del periodo 2023 respecto de igual periodo del año 2022.

La principal variación en los Flujo de Efectivo Procedente de (utilizados en) Actividades de financiación del periodo 2023 respecto de igual periodo 2022, corresponde al menor valor de la cuota de capital que se amortizó de los bonos Serie A y B en el período 2023 (UF 595.650,55) respecto de igual período del año 2022 (UF 705.694,27).

## INDICADORES FINANCIEROS

Los principales Indicadores Financieros para los períodos analizados son los siguientes:

	31-dic-23	31-dic-22
Liquidez corriente (veces) (a)	2,39	2,79
Razón ácida (veces) (b)	2,39	2,79
Razón de endeudamiento (veces) (c)	4,79	5,93
Rentabilidad del patrimonio (%) (d)	10,79	47,39
Rentabilidad de activos (%) (e)	1,86	6,84
Utilidad (pérdida) por acción (\$) (f)	212.760,33	797.446,67
Valor libro de la acción (\$) (g)	1.972.587,80	1.682.844,20

El índice de Liquidez corriente y la razón ácida han experimentado una disminución el período 2023 respecto al 2022. Esta variación se debe principalmente al aumento del efectivo y equivalentes de efectivo, siendo M\$36.991.328 para el año 2023 y M\$23.183.462 para el 2022, producto del cobro de los subsidios fijos por la operación y construcción de la concesión y los subsidios por la adquisición del equipamiento médico y del mobiliario clínico y no clínico en los períodos de operación y construcción. También hubo un aumento en los saldos de derechos por cobrar, siendo M\$56.726.022 para el año 2023 y M\$54.557.634 para el año 2022, lo que se explica producto del traspaso del activo no corriente

al activo corriente de los cobros de los subsidios fijos garantizados por el Estado asignados a dicho activo por el servicio de construcción y operación de la obra que se cobrarán durante el año 2024.

La razón de endeudamiento ha experimentado una disminución en el periodo 2023 respecto al 2022. Esta variación se debe principalmente a la disminución de los Otros Pasivos Financieros no Corrientes por la revalorización de la deuda financiera del largo plazo derivado del pago de cuota en los otros pasivos financieros corrientes de los bonos Serie A y B pactados en UF con el banco Santander cuyo monto amortizable

fue de UF 595.650,55 en el período 2023 versus los UF 705.694,27 del año 2022. A lo anterior, se suma el reconocimiento de las obligaciones previstas en los numerales 1.10.1.1; 1.10.1.2; 1-12-1-6; 1.12.1.7 y 1.12.1.8 de las bases de licitación, correspondientes a los fondos de reserva de actividades no contempladas, fondo de reserva de gestión del cambio, de reposición de mobiliario no clínico y reposición de mobiliario clínico.

La rentabilidad del patrimonio, rentabilidad de activos y utilidad (pérdida) por acción han experimentado una disminución en el período 2023 con respecto al 2022. Estas variaciones se deben principalmente a que en el período 2023 la sociedad obtuvo un resultado del ejercicio de M\$3.191.405a diferencia del período 2021 que obtuvo utilidades por M\$11.961.700 debido fundamentalmente a la revalorización que experimentó el activo financiero con respecto al IPC el año 2023 que fue de 3,9% cuyo efecto fue de M\$ -1.618.988 como resultado ingreso por unidades de reajuste.

El valor libro por acción ha experimentado un leve aumento en el periodo 2023 con respecto al 2022. Esta variación se debe principalmente al aumento del Patrimonio y la disminución de otras reservas.

- (a) Activos corrientes/Pasivos corrientes
- (b) Activos corrientes-Existencias/Pasivos corrientes
- (c) Pasivos corrientes + Pasivos no corrientes/Patrimonio
- (d) Resultado del ejercicio/Patrimonio
- (e) Resultado del ejercicio/Total activos
- (f) Resultado del ejercicio/N° de acciones suscritas y pagadas
- (g) Patrimonio/ N° de acciones suscritas y pagadas

## ANÁLISIS DE RIESGO

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Sociedad está expuesta a diversos riesgos financieros que pueden afectar de manera significativa el valor económico de sus flujos y activos y, como consecuencia, sus resultados.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Sociedad, así como una descripción de las medidas adoptadas por la Sociedad para su mitigación.

### Riesgo de mercado

Se refiere a la posibilidad que la fluctuación de variables de mercado, principalmente macroeconómicas tales como tasa de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precios, produzcan pérdidas económicas, debido a la desvalorización de los flujos o activos o a la valorización de pasivos, que puedan indexarse a dichas variables.

#### a) Riesgo de tasa de interés

La Sociedad definió que su financiamiento será de largo plazo, primero, a través de la suscripción de un contrato de financiamiento con los acreedores financieros Banco Corpbanca, Banco Santander y Banco Consorcio. El importe del financiamiento para inversiones del proyecto se divide en tres tramos: el Tramo A cuyo importe máximo asciende M\$ 134.397.484; el Tramo B UF cuyo importe máximo asciende a UF 612.902, 57 y el Tramo IVA cuyo importe máximo asciende a UF 400.000, los cuales serán dispuestos en pesos chilenos al tipo de cambio de la UF de la fecha de cada disposición. La tasa de interés es la tasa TAB en UF a 90, 180 o 360 días dependiendo de las fechas establecidas en el contrato para la amortización de la deuda o para el pago o la capitalización de los intereses, por lo tanto, se trata de una tasa de interés variable que se encuentra expuesta a la fluctuación de las variables del mercado.

Con fecha 25 de abril de 2019 la Sociedad suscribió con Banco Santander, la colocación de bonos serie A, cuyo vencimiento será el 30 de abril de 2030 y colocación bonos serie B, cuyo vencimiento será el 30 de abril de 2027. El importe del financiamiento de los bonos serie A asciende a la suma de UF 5.369.500, los bonos serie B asciende a la suma de UF1.304.000, cabe destacar que con el financiamiento de los bonos se han cancelado los préstamos e intereses devengados de los tramos A y B suscrito con los Bancos Santander, Itaú Corpbanca, Consorcio y BCI, como también se quebró el instrumento de cobertura (SWAP) suscrito con los Bancos Santander e Itaú Corpbanca y, a su vez se fijó la tasa de interés anual en 1,95% para el bono serie A y en un 2,1% para el bono serie B, eliminando el riesgo de tasa de interés.

#### b) Riesgo de tipo de cambio

Los bonos colocados en UF son la principales operaciones que pueden verse afectadas por la fluctuación del IPC, sin embargo los subsidios que se cobran al Estado, cuyo detalle se indica en la letra c) siguiente se encuen-

tran pactados en UF de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación y, por lo tanto, son reajustados anualmente por la variación del IPC, por lo que el efecto de la pérdida producto del reajuste de la deuda por el bono se compensa con el beneficio del reajuste de los subsidios.

### c) Riesgo de ingreso por cobro de subsidios

Los ingresos de la concesión corresponden principalmente a los ingresos por el subsidio fijo a la construcción, el subsidio fijo a la explotación, los subsidios fijos por concepto de adquisición y reposición de mobiliario no clínico y de equipamiento médico y mobiliario clínico durante la etapa de construcción y durante la etapa de explotación y el subsidio variable que pagará el Estado, según lo establecen las bases de licitación y cuyo detalle se encuentra debidamente explicado en la nota N°24 Acuerdo de Concesión de Servicios. El pago de estos subsidios implica para la Sociedad Concesionaria percibir un ingreso fijo que mitiga el riesgo del negocio pues para cumplir con las expectativas del proyecto debe centrar sus esfuerzos en el control de los gastos que deberá realizar.

### d) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito hace referencia a la incertidumbre financiera, a distintos horizontes de tiempo, relacionada con el cumplimiento de obligaciones suscritas por contrapartes, al momento de ejercer derechos contractuales de cobro por parte de la Sociedad Concesionaria.

Al respecto cabe destacar que Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A. cobra sus ingresos al Estado, los que corresponden a subsidios garantizados por este organismo; dichos subsidios son los siguientes: el subsidio fijo a la construcción, subsidio fijo a la explotación, los subsidios fijos por concepto de adquisición y reposición de mobiliario no clínico y de equipamiento médico y mobiliario clínico durante la etapa de construcción y durante la etapa de explotación y al subsidio variable, por lo tanto, consideramos que el riesgo de incobrabilidad de la contraparte está adecuadamente cubierto.

Las principales cuentas por cobrar que la Sociedad mantiene vigentes a la fecha de cierre de los presentes estados financieros son las facturas emitidas por la Sociedad Concesionaria a Subsecretaría de Redes Asistenciales por los subsidios fijos a la construcción y operación cuyo detalle se encuentra revelado en la nota 10 “Deudores Comerciales y otras Cuentas por Cobrar, Corrientes” y cuyo principal saldo de Clientes corresponde a las facturas emitidas al Servicio de Salud de Antofagasta por M\$189.427.

Respecto a las políticas de inversión, la Sociedad realiza inversiones principalmente en depósitos a plazo y Fondos Mutuos de renta fija por períodos menores a 90 días.

La máxima exposición de la Sociedad al riesgo de crédito corresponde al valor libro de los activos financieros.

### e) Riesgo de liquidez

Para el cumplimiento de los requerimientos de corto plazo, esto es el capital de trabajo necesario para su operación y el pago de sus compromisos financieros de corto plazo, la Sociedad mantuvo disponibilidades de recursos en instrumentos financieros de rápida liquidación para el pago de sus compromisos de operación y cobró en abril y octubre de 2022 el subsidio fijo a la Construcción.

Además, la Gerencia de Finanzas monitorea permanentemente las proyecciones de caja de la Sociedad basándose en las proyecciones de Flujos de Caja y de su Plan Económico Financiero elaborado para toda la vida del proyecto. Debido a su carácter de giro único, la Sociedad no tiene estimado requerir de nuevas fuentes de financiamiento, pues ya ha pactado el financiamiento que se requiere para la construcción de la obra principal, financiamiento que ha sido sustituido por la emisión de bonos.

### Valor razonable de instrumentos financieros contabilizados

La Sociedad ha utilizado el método del costo amortizado para contabilizar tanto los pasivos financieros asociados a la emisión del bono, como los activos financieros vinculados a los subsidios a la inversión.



## 3.2 Informe de los Auditores Independientes



### INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Santiago, 21 de marzo de 2024

Señores Accionistas y Directores  
Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A.

#### *Opinión*

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros de Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A., que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A. al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board.

#### *Base para la opinión*

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección “Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros” del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes, para nuestras auditorías de los estados financieros, se nos requiere ser independientes de Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A. y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

#### *Responsabilidades de la Administración por los estados financieros*

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar y presentar los estados financieros, se requiere que la Administración evalúe si existen hechos o circunstancias que, considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A. para continuar como una empresa en marcha en un futuro previsible.



Santiago, 21 de marzo de 2024  
Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A.

2

### *Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable que los estados financieros como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas debido a fraude o error y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración. Una representación incorrecta se considera significativa sí, individualmente, o de manera agregada, podría influir el juicio que un usuario razonable realiza en base a estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, en base a pruebas, de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.
- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración y evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias que, considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A. para continuar como una empresa en marcha en un período de tiempo razonable.

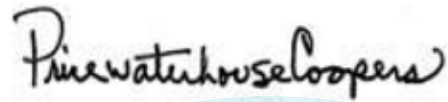


Santiago, 21 de marzo de 2024  
Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A.  
3

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

DocuSigned by:

  
8BF1269D4E39419...  
Álvaro Nieto Tassara  
RUT: 10.897.795-7





<b>ACTIVOS</b>	<b>Nota</b>	<b>31-12-2023</b>	<b>31-12-2022</b>
		<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
<b>Activos Corrientes</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	(6)	36.991.328	23.183.462
Otros activos no financieros	(7)	2.802.941	2.963.753
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	(8)	2.197.565	1.893.441
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	(9)	972.292	290.292
Derechos por cobrar	(10)	56.726.023	54.557.634
<b>Total activos corrientes</b>		<b>99.690.149</b>	<b>82.888.582</b>
<b>Activos No Corrientes</b>			
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	(8)	4.024.799	3.580.365
Derechos por cobrar	(10)	66.135.007	87.373.603
Propiedades, planta y equipo		22.924	7.094
Activos por impuestos diferidos	(11)	1.545.056	1.037.118
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>71.727.786</b>	<b>91.998.180</b>
<b>Total Activos</b>		<b>171.417.935</b>	<b>174.886.762</b>

Las notas adjuntas números 1 al 29 forman parte integral de estos estados financieros.

**PATRIMONIO Y PASIVOS**

	Nota	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$
<b>Pasivos Corrientes</b>			
Otros pasivos financieros	(12)	27.494.453	23.399.364
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	(14)	11.362.015	3.366.188
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	(8)	2.816.888	2.856.375
Pasivos por impuestos	(11)	5.015	7.359
Provisiones por beneficios a los empleados	(15)	47.883	30.584
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>41.726.254</b>	<b>29.659.870</b>
<b>Pasivos No Corrientes</b>			
Otros pasivos financieros	(12)	100.102.864	119.984.229
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b>100.102.864</b>	<b>119.984.229</b>
<b>Total Pasivos</b>		<b>141.829.118</b>	<b>149.644.099</b>
<b>Patrimonio</b>			
Capital	(16)	15.000.000	15.000.000
Resultados acumulados	(16)	21.902.224	18.710.819
Otras reservas	(16)	(7.313.407)	(8.468.156)
<b>Patrimonio Total</b>		<b>29.588.817</b>	<b>25.242.663</b>
<b>Total Patrimonio y Pasivos</b>		<b>171.417.935</b>	<b>174.886.762</b>

Las notas adjuntas números 1 al 29 forman parte integral de estos estados financieros.

**Estado de Resultados Integrales**

		<b>01-01-2023</b>	<b>01-01-2022</b>
		<b>31-12-2023</b>	<b>31-12-2022</b>
	<b>Nota</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Ingresos de actividades ordinarias	(17)	32.867.546	27.901.491
Costos de ventas	(17)	<u>(24.020.912)</u>	<u>(16.857.753)</u>
<b>Ganancia Bruta</b>		<b>8.846.634</b>	<b>11.043.738</b>
Gastos de administración	(18)	(2.776.371)	(2.640.188)
Ingresos Financieros	(19)	3.481.069	1.931.416
Costos Financieros	(20)	(3.902.438)	(4.530.143)
Resultados por unidades de reajuste	(21)	(4.230.657)	3.461.647
Otras ganancias	(22)	<u>843.147</u>	<u>686.542</u>
<b>Ganancia antes de impuesto</b>		<b>2.261.384</b>	<b>9.953.012</b>
Ingreso por impuesto a las ganancias	(11)	<u>930.021</u>	<u>2.008.688</u>
<b>Utilidad procedente de operaciones continuadas</b>		<b>3.191.405</b>	<b>11.961.700</b>
<b>Utilidad procedente de operaciones discontinuadas</b>			
<b>Ganancia del ejercicio</b>		<b>3.191.405</b>	<b>11.961.700</b>
<b>Ganancia por acción</b>			
Ganancia por acción básica	(16)	212.760,32	797.446,67
<b>Estado de resultado Integral</b>			
Ganancia		3.191.405	11.961.700
<b>Otros resultados integrales</b>			
Cobertura de flujos de efectivo		1.581.847	1.581.847
Impuesto a las ganancias relacionados con cobertura de flujo de efectivo		<u>(427.098)</u>	<u>(427.098)</u>
Otro resultado integral que se reclasificará en ejercicios posteriores	(16)	<u>1.154.749</u>	<u>1.154.749</u>
<b>Resultado integral total del ejercicio, neto de impuestos</b>		<b>4.346.154</b>	<b>13.116.449</b>

Las notas adjuntas números 1 al 29 forman parte integral de estos estados financieros.



	Capital	Otras Reservas	Ganancias Acumuladas	Patrimonio Total	
	M\$	M\$	M\$	M\$	
	Nota	M\$	M\$	M\$	
<b>Saldo inicial al 01-01-2023</b>		<b>15.000.000</b>	<b>(8.468.156)</b>	<b>18.710.819</b>	<b>25.242.663</b>
Ganancia		-	-	3.191.405	3.191.405
Otros resultado integral		-	1.154.749	-	1.154.749
Total de cambios en patrimonio		-	1.154.749	3.191.405	4.346.154
<b>Saldo final al 31-12-2023</b>	(16)	<b>15.000.000</b>	<b>(7.313.407)</b>	<b>21.902.224</b>	<b>29.588.817</b>
<b>Saldo inicial al 01-01-2022</b>		<b>15.000.000</b>	<b>(9.622.905)</b>	<b>5.838.664</b>	<b>11.215.759</b>
Ganancia		-	-	11.961.700	11.961.700
Otros resultado integral		-	1.154.749	-	1.154.749
Otros movimientos de patrimonio		-	-	3.646	3.646
Reversa provisión dividendo mínimo		-	-	906.809	906.809
Total de cambios en patrimonio		-	1.154.749	12.872.155	14.026.904
<b>Saldo final al 31-12-2022</b>	(16)	<b>15.000.000</b>	<b>(8.468.156)</b>	<b>18.710.819</b>	<b>25.242.663</b>

Las notas adjuntas números 1 al 29 forman parte integral de estos estados financieros.

## Estado de Flujos de Efectivo - Método Directo

	01-01-2023 31-12-2023	01-01-2022 31-12-2022
Nota	M\$	M\$
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>		
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	53.685.926	49.209.837
Otros cobros por actividades de operación	3.669.602	5.074.699
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(18.887.937)	(19.542.364)
Pagos a/y por cuenta de los empleados	(449.889)	(330.099)
Intereses pagados	(12) (2.816.426)	(2.987.604)
Intereses recibidos	3.146.414	1.822.542
Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)	(7.513)	(3.812)
IVA pagado facturas de proveedores	(3.222.023)	(3.128.139)
Otras entradas (salidas) de efectivo	74.100	(758)
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>	<b>35.192.254</b>	<b>30.114.302</b>
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión</b>		
Compras de propiedades, planta y equipo	(21.560)	(744)
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión</b>	<b>(21.560)</b>	<b>(744)</b>
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación</b>		
Pagos de bonos	(12) (21.362.828)	(22.735.275)
Dividendos pagados	(16) -	(66.637)
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación</b>	<b>(21.362.828)</b>	<b>(22.801.912)</b>
Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo	13.807.866	7.311.646
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del ejercicio	(6) 23.183.462	15.871.816
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio</b>	<b>(6) 36.991.328</b>	<b>23.183.462</b>

Las notas adjuntas números 1 al 29 forman parte integral de estos estados financieros.

## Nota 1 - Información general

Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A., en delante “la Sociedad”, “la Sociedad Concesionaria” o la “Concesionaria”, rol único tributario 76.317.736-K, se constituyó como Sociedad Anónima cerrada por escritura pública otorgada con fecha 5 de agosto de 2013 ante el Notario Público señor Humberto Santelices Narducci. Un extracto de la escritura se inscribió en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, el 6 de agosto de 2013, a fojas N° 60684, N° 40027 y se publicó en el Diario Oficial el día 7 de agosto de 2013. Su domicilio legal es Avenida Isidora Goyenechea N° 2800 piso 24 oficina 2401, Comuna Las Condes, Santiago de Chile.

El objeto social es el diseño, construcción, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada “Hospital de Antofagasta”, obra licitada por el Ministerio de Obras Públicas como parte del Plan de Concesiones de Obras Públicas, cuya adjudicación consta en Decreto N°141 de fecha 26 de febrero de 2013 publicado en el Diario Oficial el día 21 de junio de 2013, así como la prestación y explotación de los servicios que se convengan en el Contrato de concesión, destinados a desarrollar dicha obra y las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la concesión se encuentra en pleno funcionamiento.

Con fecha 16 de octubre de 2017 según DGOP N°4006, se autorizó la puesta en servicio provisoria de la obra pública fiscal denominada “Hospital de Antofagasta”.

Con fecha 22 de diciembre de 2017 según DGOP N°5065, se autorizó el Pago de Subsidios de la obra pública fiscal denominada “Hospital de Antofagasta”.

La Entidad controladora directa es Concesiones Viales Andinas S.p.A., perteneciente al grupo Sacyr Concesiones Chile S.p.A., que a su vez es controlada por Sacyr Concesiones, S.L., Entidad con base en España.

Desde el 26 de marzo de 2019 la Sociedad se encuentra inscrita en el Registro de Emisores de Valores de Oferta Pública con el N°1160. Considerando lo anterior, se encuentra sujeta a la fiscalización de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el capital de la Sociedad, que está representado por 15.000 acciones sin valor nominal, se distribuye según el siguiente detalle de Accionistas:

<b>Accionistas</b>	<b>Acciones Suscritas</b>	<b>Acciones Pagadas</b>	<b>Participación %</b>
Concesiones Viales Andinas SpA.	7.650	7.650	51%
Concesiones Chile Newco SpA.	2.850	2.850	19%
Global Dominion Access S.A.	2.250	2.250	15%
Toesca Infraestructura Fondo de Inversión	2.250	2.250	15%
<b>Total</b>	<b>15.000</b>	<b>15.000</b>	<b>100%</b>



## Nota 1 - Información General (continuación)

La Sociedad es una Entidad de vida útil limitada, la cual tiene una duración máxima de 21 años.

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad en Sesión celebrada con fecha 21 de marzo de 2024.

## Nota 2 - Principales criterios contables aplicados

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A. han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF") emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

La información contenida en los presentes estados financieros es responsabilidad de la Administración de Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A. La preparación de los estados financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de estimaciones y supuestos que afectan los montos reportados de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período reportado. Estas estimaciones están basadas en el mejor saber de la Administración sobre los montos reportados, eventos o acciones. Las principales estimaciones y juicios se describen en nota 5.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2023 aplicadas de manera uniforme a todos los periodos que se presentan en estos estados financieros.

### a) Período cubierto

Los presentes estados financieros de la Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A. comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los estados de resultados integrales por los ejercicios al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los correspondientes estados de cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por los ejercicios al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y sus notas relacionadas.

### b) Moneda funcional

Los estados financieros son presentados en pesos chilenos que es la moneda funcional del ambiente económico principal en que la Sociedad opera según lo establece la Norma Internacional de Contabilidad 21 (en adelante "NIC 21"). Todos los valores se presentan en miles de pesos, excepto cuando se indique otra cosa.

### c) Bases de conversión

Al cierre del periodo los activos y pasivos en unidades de fomento han sido expresados en moneda corriente, utilizando el valor de \$ 36.789,36 por 1 UF al 31 de diciembre de 2023 (\$35.110,98 por 1 UF al 31 de diciembre de 2022).

## Nota 2 – Principales criterios contables aplicados (continuación)

### d) Cuenta por cobrar - acuerdo de concesión

De conformidad con CINIIF 12 “Acuerdos de Concesión de Servicios” la Sociedad reconoció un activo financiero por la inversión en obra realizada (servicios de construcción), debido a que tiene un derecho incondicional a recibir del concedente Ministerio de Salud (MINSAL) subsidios a la inversión que representan un derecho contractual incondicional a recibir efectivo u otros activos financieros por los servicios de construcción prestados. El pago contractualmente garantizado es un monto específico y determinable.

El activo financiero reconocido es clasificado en la categoría de préstamos y cuentas por cobrar según NIIF 9 y presentado en el estado de situación financiera dentro de los Derechos por cobrar. Este activo devenga intereses en resultado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El activo financiero se extinguirá por medio de los pagos que reciba del MINSAL por concepto de subsidios a la inversión, los cuales se encuentran debidamente revelados en la nota N°23 Acuerdo de Concesión de Servicios.

### e) Instrumentos financieros

#### i) Activos financieros

##### Clasificación y medición

La Sociedad mide inicialmente un activo financiero a su valor razonable más, en el caso de un activo financiero que no se encuentra al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción.

Los instrumentos financieros de deuda se miden posteriormente al valor razonable con cambios en resultados, el costo amortizado o el valor razonable a través de otro resultado integral. La clasificación se basa en dos criterios: el modelo de negocio de la Sociedad para administrar los activos; y si los flujos de efectivo contractuales de los instrumentos representan únicamente pagos de capital e intereses sobre el monto principal pendiente.

La clasificación y medición de los activos financieros de deuda de la Sociedad son los siguientes:

- Instrumentos de deuda a costo amortizado para activos financieros que se mantienen dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener los activos financieros a fin de recolectar flujos de efectivo contractuales. Esta categoría incluye las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

## Nota 2 – Principales criterios contables aplicados (continuación)

### e) Instrumentos financieros (continuación)

#### i) Activos financieros (continuación)

##### Clasificación y medición (continuación)

- Instrumentos de deuda en otro resultado integral, con ganancias o pérdidas recicladas a resultados en el momento de su realización. Los activos financieros en esta categoría son los instrumentos de deuda cotizados de la Sociedad que se mantienen dentro de un modelo comercial tanto para cobrar los flujos de efectivo como para vender.

Otros activos financieros se clasifican y, posteriormente, se miden de la siguiente manera:

- Instrumentos de capital en otro resultado integral, sin reciclaje de ganancias o pérdidas a resultados en el momento de su realización. Esta categoría solo incluye los instrumentos de capital, que la Sociedad tiene la intención de mantener en el futuro previsible y que la Sociedad ha elegido irrevocablemente para clasificarlos en el reconocimiento inicial o la transición. La Sociedad clasifica sus instrumentos de patrimonio no cotizados como instrumentos de patrimonio en otro resultado integral.
- Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados comprenden instrumentos derivados e instrumentos de capital cotizados que la Sociedad no ha elegido irrevocablemente, en el reconocimiento inicial o transición, para clasificar en otros resultados integrales. Esta categoría también incluye instrumentos de deuda cuyas características de flujo de caja no se encuentren dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo sea recolectar flujos de efectivo contractuales o acumular flujos de efectivo contractuales y vender.

Conforme a la NIIF 9, los derivados implícitos ya no están separados de un activo financiero principal. En cambio, los activos financieros se clasifican según sus términos contractuales y el modelo de negocio de la Sociedad.

#### ii) Deterioro

La NIIF 9 requiere que la Sociedad registre las pérdidas crediticias esperadas de todos sus títulos de deuda, préstamos y deudores comerciales, ya sea sobre una base de 12 meses o de por vida. La Sociedad aplica el modelo simplificado y registra las pérdidas esperadas en la vida de todos los deudores comerciales.

La Sociedad ha establecido una matriz de provisiones que se basa en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de la Sociedad, ajustada por factores prospectivos específicos para los deudores y el entorno económico.



## Nota 2 – Principales criterios contables aplicados (continuación)

### e) Instrumentos financieros (continuación)

#### ii) Deterioro (continuación)

Para otros activos financieros de la deuda, la pérdida esperada se basa en la pérdida esperada de 12 meses. La pérdida crediticia esperada de 12 meses es la porción de pérdida esperada de por vida que resulta de eventos predeterminados en un instrumento financiero que son posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación.

Sin embargo, cuando ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el origen, la asignación se basará en la pérdida esperada de por vida.

#### iii) Contabilidad de cobertura

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable en la fecha en que se ha efectuado el contrato de derivados y ,posteriormente, se vuelven a valorizar a su valor razonable. El método para reconocer la pérdida o ganancia resultante depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura y, si es así, de la naturaleza de la partida que está cubriendo. La Sociedad designa determinados derivados como:

- Coberturas del valor razonable de activos o pasivos reconocidos o compromisos a firme (cobertura del valor razonable);
- Coberturas de un riesgo concreto asociado a un activo o pasivo reconocido o a una transacción prevista altamente probable (cobertura de flujos de efectivo); o
- Coberturas de una inversión neta en una Entidad del extranjero o cuya moneda funcional es diferente a la de la matriz (cobertura de inversión neta).

La Sociedad documenta al inicio de la transacción la relación existente entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos para la gestión del riesgo y la estrategia para manejar varias transacciones de cobertura. La Sociedad también documenta su evaluación, tanto al inicio como sobre una base continua, de si los derivados que se utilizan en las transacciones de cobertura son altamente efectivos para compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

Este instrumento se registra inicialmente a su valor razonable a la fecha en que se contrata el derivado y ,posteriormente, es revalorizado a su valor razonable. Cuando el valor razonable del derivado es positivo se contabiliza como activo y pasivo cuando el valor razonable es negativo.

Cualquier pérdida o ganancia proveniente de cambios en el valor razonable se reconoce en otras reservas en el patrimonio bajo otros resultados integrales.

## Nota 2 – Principales criterios contables aplicados (continuación)

### e) Instrumentos financieros (continuación)

#### iv) Coberturas de flujos de efectivo (continuación)

La porción efectiva de los cambios en el valor razonable de los derivados que son designados y que califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen en el patrimonio a través del estado de otros resultados integrales. La ganancia o pérdida relativa a la porción inefectiva se reconoce inmediatamente en el estado de resultados integral.

Los montos acumulados en el patrimonio se reciclan al estado de resultados integral en los periodos o ejercicios en los que la partida cubierta afecta los resultados (por ejemplo, cuando la venta proyectada cubierta ocurre o el flujo cubierto se realiza). Sin embargo, cuando la transacción prevista cubierta da como resultado el reconocimiento de un activo no financiero (por ejemplo, existencias o propiedades plantas y equipos), las ganancias o pérdidas previamente reconocidas en el patrimonio se transfieren del patrimonio y se incluyen como parte del costo inicial del activo. Los montos diferidos son finalmente reconocidos en el costo de los productos vendidos, si se trata de existencias, o en la depreciación, si se trata de propiedades, planta y equipo.

Cuando un instrumento de cobertura expira o se vende, o cuando deja de cumplir con los criterios para ser reconocido a través del tratamiento contable de coberturas, cualquier ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio a esa fecha permanece en el patrimonio y se reconoce cuando la transacción proyectada afecte al estado de resultados. Cuando se espere que ya no se produzca una transacción proyectada la ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio se transfiere inmediatamente al estado de resultados integrales.

#### v) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo los préstamos obtenidos de instituciones financieras, se valorizan inicialmente a su valor razonable, más o menos los costos de transacción, y posteriormente, son valorizados al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, reconociendo los gastos por intereses en el resultado de la Sociedad.

## Nota 2 – Principales criterios contables aplicados (continuación)

### f) Impuesto a la renta

Los activos y pasivos tributarios son medidos al monto que se espera recuperar o pagar a las autoridades tributarias para cada ejercicio, y han sido determinados sobre la base de la renta líquida imponible de primera categoría calculada de acuerdo con las normas tributarias vigentes menos los respectivos pagos provisionales enterados a cuenta del impuesto a pagar. Las tasas de impuesto y las leyes tributarias usadas para computar el monto son las promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La tasa vigente para el año 2023 y 2022 corresponde a un 27%.

### g) Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Sociedad tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera una salida de recursos incluyendo beneficios económicos para liquidar la obligación y se pueda hacer una estimación confiable del monto de la obligación.

Cuando la Sociedad tiene alta seguridad que parte o toda la provisión sea reembolsada (por ejemplo, vía un contrato de seguro), el reembolso es reconocido como un activo separado. El gasto relacionado con cualquier provisión es presentado en el estado de resultados neto de cualquier reembolso. Si el efecto del valor en el tiempo del dinero es material, las provisiones son descontadas usando una tasa actual antes de impuesto que refleje los riesgos específicos del pasivo. Cuando se usa una tasa de descuento, el aumento en la provisión debido al paso del tiempo es reconocido como un costo financiero.

### h) Impuestos diferidos

Los activos y pasivos por impuesto diferido son determinados sobre la base de las diferencias temporarias entre sus valores contables y sus valores tributarios, y son medidos a las tasas de impuesto que se espera sean aplicables en el período en el cual el activo es realizado o el pasivo es liquidado, según lo indicado en la NIC 12.

### i) Dividendo mínimo y utilidad líquida

De acuerdo a lo señalado en los estatutos de la Sociedad Concesionaria, anualmente se debe distribuir dividendos a sus accionistas a prorrata de su participación, por al menos el 30% de su utilidad neta del ejercicio, excepto en el caso que la Sociedad posea pérdidas no absorbidas de años anteriores.

De acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato de Financiamiento, la Sociedad Concesionaria debe cumplir con las condiciones de pagos restringidos previstas en dicho contrato. Por lo anterior y de acuerdo con las cláusulas del Contrato de Financiamiento al 31 de diciembre 2023 la Sociedad no ha distribuido dividendos.



## Nota 2 – Principales criterios contables aplicados (continuación)

### j) Reconocimiento de ingresos

La Sociedad reconoce los ingresos basados en la prestación de servicios de construcción y operación los cuales se registran en el activo financiero. La Sociedad analiza y toma en consideración todos los hechos y circunstancias relevantes al aplicar cada paso del modelo establecido por NIIF 15 a los contratos con sus clientes: (i) identificación del contrato, (ii) identificar obligaciones de desempeño, (iii) determinar el precio de la transacción, (iv) asignar el precio, y (v) reconocer el ingreso. Además, la Sociedad también evalúa la existencia de costos incrementales de la obtención de un contrato y los costos directamente relacionados con el cumplimiento de un contrato.

La Sociedad mide los ingresos de actividades ordinarias del contrato de concesión por el valor razonable de la contraprestación recibida y los costos del contrato deben comprender todos aquellos costos que se relacionen directamente con el contrato específico. Cuando el resultado de un contrato puede ser estimado con suficiente fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias y los costos asociados con el mismo deben ser reconocidos en resultados como tales, con referencia al estado de los grados de avance de la actividad producida por el contrato en la fecha de cierre de los Estados Financieros.

En los ingresos de explotación la Sociedad también reconoce los intereses determinados sobre el activo financiero relacionado con el acuerdo de concesión y reconocido de acuerdo con CINIIF 12 y NIIF 15. Los tipos de ingresos se encuentran revelados en la nota N°10.

Los ingresos de la concesión corresponden principalmente al subsidio fijo de la construcción, el subsidio fijo de la explotación, los subsidios fijos por concepto de adquisición y reposición de mobiliario no clínico y de equipamiento médico y mobiliario clínico durante la etapa de construcción y durante la etapa de explotación y el subsidio variable que pagará el Estado y el servicio de alimentación adicional.

### k) Ingresos y costos financieros

Los ingresos financieros están compuestos por intereses generados en fondos invertidos medidos a valor razonable o costo amortizado.

Los costos financieros reflejan el gasto por intereses de deudas determinado de acuerdo con las tasas efectivas.

### l) Efectivo y equivalente al efectivo

Se incluyen dentro de este rubro el efectivo en caja y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de 90 días o menos y riesgo mínimo de pérdida significativa de valor.

## Nota 2 – Principales criterios contables aplicados (continuación)

### m) Información financiera por segmentos operativos

Actualmente la Sociedad tiene un único segmento operativo que es la concesión establecida en las bases de licitación a través de la conservación y explotación de la obra pública "Hospital de Antofagasta", por lo tanto, no se reporta información separada por segmentos operativos.

## Nota 3 - Nuevos pronunciamientos contables

- a) Normas, interpretaciones y enmiendas obligatorias por primera vez para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2023.

### Enmiendas y mejoras

NIIF 17 "Contratos de Seguros". Publicada en mayo de 2017, reemplaza a la actual NIIF 4. La NIIF 17 cambiará principalmente la contabilidad para todas las entidades que emitan contratos de seguros y contratos de inversión con características de participación discrecional.

Enmiendas a la NIC 1 "Presentación de estados financieros" y NIC 8 "Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores", publicada en febrero de 2021. Las modificaciones tienen como objetivo mejorar las revelaciones de políticas contables y ayudar a los usuarios de los estados financieros a distinguir entre cambios en las estimaciones contables y cambios en las políticas contables.

Enmienda a la NIC 12 - Impuestos diferidos relacionados con activos y pasivos que surgen de una sola transacción. Publicada en mayo de 2021, esta modificación requiere que las empresas reconozcan impuestos diferidos sobre transacciones que, en el reconocimiento inicial, dan lugar a montos iguales de diferencias temporarias imponibles y deducibles.

Enmienda a la NIC 12 "Impuestos a las ganancias" sobre reforma fiscal internacional – reglas del modelo del pilar dos. Publicada en mayo de 2023, esta enmienda brinda a las empresas una exención temporal de la contabilidad de los impuestos diferidos derivados de la reforma fiscal internacional de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Las enmiendas también introducen requisitos de divulgación específicos para las empresas afectadas.

Enmienda a la NIC 1 "Presentación de estados financieros" sobre clasificación de pasivos ". Esta enmienda, aclara que los pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes dependiendo de los derechos que existan al cierre del período de reporte. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha del informe (por ejemplo, la recepción de una renuncia o un incumplimiento del pacto). La enmienda también aclara lo que significa la NIC 1 cuando se refiere a la "liquidación" de un pasivo. La enmienda deberá aplicarse retrospectivamente de acuerdo con NIC 8.

### Nota 3 - Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

Enmienda a NIIF 17 - Aplicación inicial de NIIF 17 y NIIF 9 Información comparativa. Esta modificación es una modificación de alcance limitado a los requisitos de transición de la NIIF 17, Contratos de seguro, que proporciona a las aseguradoras una opción destinada a mejorar la utilidad de la información para los inversores sobre la aplicación inicial de la nueva Norma. La modificación se relaciona únicamente con la transición de las aseguradoras a la nueva Norma, no afecta a ningún otro requisito de la NIIF 17.

La adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, no tienen un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

- b) Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, cuya aplicación aún no es obligatoria, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada.

Normas e interpretaciones	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
Enmienda a la NIC 1 "Pasivos no corrientes con covenants". Publicada en enero de 2022, la enmienda tiene como objetivo mejorar la información que una entidad entrega cuando los plazos de pago de sus pasivos pueden ser diferidos dependiendo del cumplimiento de covenants dentro de los doce meses posteriores a la fecha de emisión de los estados financieros.	01/01/2024
Enmienda a la NIIF 16 "Arrendamientos" sobre ventas con arrendamiento posterior. Publicada en septiembre de 2022, esta enmienda explica como una entidad debe reconocer los derechos por uso del activo y como las ganancias o pérdidas producto de la venta y arrendamiento posterior deben ser reconocidas en los estados financieros.	01/01/2024
Enmiendas a la NIC 7 "Estado de flujos de efectivo" y a la NIIF 7 "Instrumentos Financieros: Información a Revelar" sobre acuerdos de financiamiento de proveedores. Publicada en mayo de 2023, estas enmiendas requieren revelaciones para mejorar la transparencia de los acuerdos financieros de los proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa.	01/01/2024



**Nota 3 - Nuevos pronunciamientos contables (continuación)**

Modificaciones a las NIC 21 – Ausencia de convertibilidad. Publicada en agosto de 2023, esta modificación afecta a una entidad que tiene una transacción u operación en una moneda extranjera que no es convertible en otra moneda para un propósito específico a la fecha de medición. Una moneda es convertible en otra cuando existe la posibilidad de obtener la otra moneda (con un retraso administrativo normal), y la transacción se lleva a cabo a través de un mercado o mecanismo de convertibilidad que crea derechos y obligaciones exigibles. La presente modificación establece los lineamientos a seguir, para determinar el tipo de cambio a utilizar en situaciones de ausencia de convertibilidad como la mencionada. Se permite la adopción anticipada.

01/01/2025

La Administración de la Sociedad estima que la adopción de las normas, interpretaciones y enmiendas antes descritas no tendrá un impacto significativo en sus estados financieros en el período de su primera aplicación.

**Nota 4 - Gestión de riesgos financieros**

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Sociedad está expuesta a diversos riesgos financieros que pueden afectar de manera significativa el valor económico de sus flujos y activos y, como consecuencia, sus resultados.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Sociedad, así como una descripción de las medidas adoptadas por la Sociedad para su mitigación.

**Riesgo de mercado**

Se refiere a la posibilidad que la fluctuación de variables de mercado, principalmente macroeconómicas tales como tasa de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precios, produzcan pérdidas económicas, debido a la desvalorización de los flujos o activos o a la valorización de pasivos, que puedan indexarse a dichas variables.

**a) Riesgo de tasa de interés**

La Sociedad definió que su financiamiento será de largo plazo, primero, a través de la suscripción de un contrato de financiamiento con los acreedores financieros Banco Corpbanca, Banco Santander y Banco Consorcio. El importe del financiamiento para inversiones del proyecto se divide en tres tramos: el Tramo A cuyo importe máximo asciende M\$ 134.397.484; el Tramo B UF cuyo importe máximo asciende a UF 612.902, 57 y el Tramo IVA cuyo importe máximo asciende a UF 400.000, los cuales serán dispuestos en pesos chilenos al tipo de cambio de la UF de la fecha de cada disposición. La tasa de interés es la tasa TAB en UF a 90, 180 o 360 días dependiendo de las fechas establecidas en el contrato para la amortización de la deuda o para el pago o la capitalización de los intereses, por lo tanto, se trata de una tasa de interés variable que se encuentra expuesta a la fluctuación de las variables del mercado.

## Nota 4 - Gestión de riesgos financieros (continuación)

### a) Riesgo de tasa de interés (continuación)

Con fecha 25 de abril de 2019 la Sociedad suscribió con Banco Santander, la colocación de bonos serie A, cuyo vencimiento será el 30 de abril de 2030 y colocación bonos serie B, cuyo vencimiento será el 30 de abril de 2027. El importe del financiamiento de los bonos serie A asciende a la suma de UF 5.369.500, los bonos serie B asciende a la suma de UF1.304.000, cabe destacar que con el financiamiento de los bonos se cancelaron los préstamos e intereses devengados de los tramos A y B suscrito con los Bancos Santander, Itaú Corpbanca, Consorcio y BCI, como también se quebró el instrumento de cobertura (SWAP) suscrito con los Bancos Santander e Itaú Corpbanca y, a su vez se fijó la tasa de interés anual en 1,95% para el bono serie A y en un 2,1% para el bono serie B, eliminando el riesgo de tasa de interés.

En cumplimiento con la NIIF 7 la Sociedad realiza un análisis de sensibilidad de valor en riesgo, reflejando como variable de riesgo la tasa de interés del financiamiento suscrito con las entidades financieras. Dicho análisis tiene como objeto reflejar los posibles efectos que se producirían en el resultado de la Sociedad producto de la variación de la tasa de interés, en ese sentido la metodología consiste en estresar la tasa de interés al corte de estos estados financieros, aumentando y disminuyendo en un 1 punto porcentual dicha tasa.

Efecto en Resultados por emisión de bonos	Escenario Deuda Tasa Interés Variable		
	Tasa -1%	Tasa Cierre	Tasa +1%
	M\$	M\$	M\$
Al 31.12.2023	1.163.864	2.612.284	4.060.704
Efecto en resultados	1.448.420	-	(1.448.420)
Al 31.12.2022	1.429.629	2.909.006	4.388.383
Efecto en resultados	1.479.377	-	(1.479.377)

Al respecto, la Sociedad ha mitigado su exposición fijando la tasa de interés anual en 1,95% para el bono serie A y en un 2,1% para el bono serie B.

### b) Riesgo de tipo de cambio

Los bonos colocados en UF son la principales operaciones que pueden verse afectadas por la fluctuación del IPC, sin embargo los subsidios que se cobran al Estado, cuyo detalle se indica en la letra c) siguiente se encuentran pactados en UF de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación y, por lo tanto, son reajustados anualmente por la variación del IPC, por lo que el efecto de la pérdida producto del reajuste de la deuda por el bono se compensa con el beneficio del reajuste de los subsidios.

#### **Nota 4 - Gestión de riesgos financieros (continuación)**

##### **c) Riesgo de ingreso por cobro de subsidios**

Los ingresos de la concesión corresponden principalmente a los ingresos por el subsidio fijo a la construcción, el subsidio fijo a la explotación, los subsidios fijos por concepto de adquisición y reposición de mobiliario no clínico y de equipamiento médico y mobiliario clínico durante la etapa de construcción y durante la etapa de explotación y el subsidio variable que pagará el Estado, según lo establecen las bases de licitación y cuyo detalle se encuentra debidamente explicado en la nota N°24 Acuerdo de Concesión de Servicios. El pago de estos subsidios implica para la Sociedad Concesionaria percibir un ingreso fijo que mitiga el riesgo del negocio pues para cumplir con las expectativas del proyecto debe centrar sus esfuerzos en el control de los gastos que deberá realizar.

##### **d) Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito hace referencia a la incertidumbre financiera, a distintos horizontes de tiempo, relacionada con el cumplimiento de obligaciones suscritas por contrapartes, al momento de ejercer derechos contractuales de cobro por parte de la Sociedad Concesionaria.

Al respecto cabe destacar que Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A. cobra sus ingresos al Estado, los que corresponden a subsidios garantizados por este organismo; dichos subsidios son los siguientes: el subsidio fijo a la construcción, subsidio fijo a la explotación, los subsidios fijos por concepto de adquisición y reposición de mobiliario no clínico y de equipamiento médico y mobiliario clínico durante la etapa de construcción y durante la etapa de explotación y al subsidio variable, por lo tanto, consideramos que el riesgo de incobrabilidad de la contraparte está adecuadamente cubierto.

Las principales cuentas por cobrar que la Sociedad mantiene vigentes a la fecha de cierre de los presentes estados financieros son las facturas emitidas por la Sociedad Concesionaria a Subsecretaría de Redes Asistenciales por los subsidios fijos a la construcción y operación cuyo detalle se encuentra revelado en la nota 9 "Deudores Comerciales y otras Cuentas por Cobrar, Corrientes" y cuyo principal saldo de Clientes corresponde a las facturas emitidas al Servicio de Salud de Antofagasta por M\$ 486.555 al cierre de 2023.

Respecto a las políticas de inversión, la Sociedad realiza inversiones principalmente en depósitos a plazo y Fondos Mutuos de renta fija por períodos menores a 90 días.

La máxima exposición de la Sociedad al riesgo de crédito corresponde al valor libro de los activos financieros.



## Nota 4 - Gestión de riesgos financieros (continuación)

### e) Riesgo de liquidez

Para el cumplimiento de los requerimientos de corto plazo, esto es el capital de trabajo necesario para su operación y el pago de sus compromisos financieros de corto plazo, la Sociedad mantiene disponibilidades de recursos en instrumentos financieros de rápida liquidación.

Además, la Gerencia de Finanzas monitorea permanentemente las proyecciones de caja de la Sociedad basándose en las proyecciones de Flujos de Caja y de su Plan Económico Financiero elaborado para toda la vida del proyecto. Debido a su carácter de giro único, la Sociedad no tiene estimado requerir de nuevas fuentes de financiamiento, pues ya ha pactado el financiamiento que se requiere para la construcción de la obra principal, financiamiento que ha sido sustituido por la emisión de bonos, según lo indicado en nota N°12.

Vencimientos pasivos financieros al 31 de diciembre de 2023	Menor a un Año M\$	Entre un Año y Tres Años M\$	Más de Tres Años M\$
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	11.362.015	-	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	2.816.888	-	-
Bonos (*)	29.004.143	56.596.548	44.904.396
<b>Total</b>	<b>43.183.046</b>	<b>56.596.548</b>	<b>44.904.396</b>

(\*) Incluyen los intereses por devengar

## Nota 5 - Juicios y criterios de la administración

En la elaboración de los estados financieros de la Sociedad Concesionaria se requiere el uso de estimaciones y supuestos que afectarán los montos a reportar de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período de reporte. La Administración de la Sociedad, necesariamente efectúa juicios y estimaciones que tienen un efecto sobre las cifras presentadas en los estados financieros. Cambios en estos supuestos o estimaciones podrían tener un impacto en los estados financieros. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 existen los siguientes juicios o estimaciones que podrían tener un efectos sobre las cifras presentadas en los estados financieros.

**Impuestos diferidos:** El reconocimiento de activos por impuestos diferidos ha sido determinado por la Sociedad de acuerdo con las provisiones de NIC 12, incluyendo si es necesario, la estimación de las utilidades futuras sujetas a impuestos, y si es adecuada para reducir el total del activo por impuestos diferidos a un monto con más probabilidad de ser realizado. Un activo por impuestos diferidos es reconocido en la medida en que sea probable que las ganancias futuras estén disponibles en el momento en que la diferencia temporaria o pérdida tributaria de arrastre pueda ser utilizada.

## Nota 6 - Efectivo y equivalentes al efectivo

El detalle de efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 corresponde a lo siguiente:

	Moneda	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$
Caja	Pesos	-	653
Banco	Pesos	68.979	186.184
Depósitos a plazo (1)	Pesos	36.365.035	21.550.433
Fondos mutuos (2)	Pesos	557.314	1.446.192
<b>Total</b>		<u>36.991.328</u>	<u>23.183.462</u>

- (1) Los depósitos a plazo vigentes al 31 de diciembre de 2023 fueron suscritos con Banco Itaú Corbanca cuyo vencimiento es a menos de 90 días con una tasa mensual de 0,71%. Los depósitos a plazo vigentes al 31 de diciembre de 2022 fueron suscritos con Banco Itaú Corbanca cuyo vencimiento es a menos de 90 días con una tasa mensual de 0,909%. Los intereses devengados entre la fecha de toma de los depósitos a plazo fijo y el 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 corresponden a M\$110.750 y M\$655.859 respectivamente.

El detalle de los fondos mutuos vigentes al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Fondos mutuos al 31.12.2023					Fondos mutuos al 31.12.2022				
Banco	Nombre Fondo	N° cuotas	Valor cuota	M\$	Banco	Nombre Fondo	N° cuotas	Valor cuota	M\$
Itaú	Select	242.953,2802	2.293,9125	557.314	Itaú	Select	698.849,8464	2.069,3887	1.446.192

El saldo de efectivo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 incluye cuentas de reserva que se encuentran bajo prenda de dinero sin desplazamiento para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de pago de la deuda con acreedores financieros (ver nota 12), sin limitar el uso de los fondos a las actividades de operación, mantenimiento y servicios de la deuda.

## Nota 7 - Otros activos no financieros

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$
Gastos anticipados (1)	1.339.750	1.556.972
Remanente IVA Crédito Fiscal	1.463.191	1.406.781
<b>Total</b>	<b>2.802.941</b>	<b>2.963.753</b>

- (1) El saldo de los gastos pagados por anticipado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 corresponde principalmente a gastos que cubren periodos de prestación de servicios semestrales y anuales, por lo que su devengo en resultado es en función del plazo cubierto por el servicio; seguros de explotación, administración y control MOP, gastos diferidos por subsidio fijo operacional semestral del Sistema de Infraestructura Tecnológica (SIT), Sistema Interno de Comunicación (SIC) y Equipamiento mobiliario clínico y no clínico, entre otros.

## Nota 8 - Saldos y transacciones significativas con entidades relacionadas

### a) Documentos y cuentas por cobrar, corriente

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 existen los siguientes saldos por cobrar corrientes con empresas relacionadas:

RUT	Entidad	Pais de Origen	Relación	Tipo de Moneda	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$
76.785.915-5	Sociedad Parking Siglo XXI S.A.	Chile	Accionista Común	UF	1.746.510	1.609.614
76.203.976-1	Operadora Salud Siglo XXI S.A.	Chile	Accionista Común	Pesos	450.935	278.529
96.786.880-9	Sacyr Chile SpA.	Chile	Accionista Común	Pesos	-	5.178
76.057.576-3	Sacyr Concesiones Chile SpA.	Chile	Accionista Común	Pesos	120	120
<b>Total</b>					<b>2.197.565</b>	<b>1.893.441</b>



**Nota 8 - Saldos y transacciones significativas con entidades relacionadas (continuación)****b) Documentos y cuentas por cobrar, no corrientes**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 existen los siguientes saldos por cobrar, no corrientes con empresas relacionadas.

RUT	Entidad	País de Origen	Relación	Tipo de Moneda:	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$
76.306.557-K	Concesiones Viales Andinas SpA. (1) Deterioro pérdida esperada NIIF 9	Chile	Accionista	UF	2.064.155 (20.301)	1.841.464 (18.008)
77.023.617-7	Concesiones Chile Newco SpA. (2) Deterioro pérdida esperada NIIF 9	Chile	Accionista	UF	769.000 (691)	686.036 (3.772)
99.597.170-2	Dominion SpA. (3) Deterioro pérdida esperada NIIF 9	Chile	Accionista Común	UF	607.105 (883)	541.607 (3.772)
76.692.949-4	Toesca Infraestructura Fondo de Inversión (4) Deterioro pérdida esperada NIIF 9	Chile	Accionista	UF	607.105 (691)	541.607 (4.797)
<b>Total</b>					<b>4.024.799</b>	<b>3.580.365</b>

- (1) Con fecha 20 de octubre de 2021 Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A. otorga préstamo a Concesiones Viales Andinas S.p.A. por un valor total de UF 50.574,82, equivalentes en pesos a M\$1.530.000, el cual tiene plazo de vencimiento de 30 de septiembre de 2027, este préstamo devengará intereses a la tasa de 2,0% fija anual.
- (2) Con fecha 20 de octubre de 2021 Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A. otorga préstamo a Concesiones Chile Newco S.p.A. por un valor total de UF 18.841,60, equivalentes en pesos a M\$570.000, el cual tiene plazo de vencimiento de 30 de septiembre de 2027, este préstamo devengará intereses a la tasa de 2,0% fija anual.
- (3) Con fecha 20 de octubre de 2021 Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A. otorga préstamo a Dominion SpA. por un valor total de UF 14.874,95, equivalentes en pesos a M\$450.000, el cual tiene plazo de vencimiento de 30 de septiembre de 2027, este préstamo devengará intereses a la tasa de 2,0% fija anual.
- (4) Con fecha 20 de octubre de 2021 Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A. otorga préstamo a Toesca Infraestructura Sociedad Concesionaria Fondo de Inversión por un valor total de UF 14.874,95, equivalentes en pesos a M\$450.000, el cual tiene plazo de vencimiento de 30 de septiembre de 2027, este préstamo devengará intereses a la tasa de 2,0% fija anual.

**c) Documentos y cuentas por cobrar, no corrientes**

El detalle del deterioro de cuentas por cobrar, no corrientes al 31 de diciembre de 2023 según sociedad relacionada es el siguiente:

	Concesiones Viales Andinas SPA	Concesiones Chile Newco SPA	Dominion SpA	Toesca Infraestructura Fondo de Inversión	Total
<b>Saldo inicial 01-01-2023</b>	<b>(18.008)</b>	<b>(3.772)</b>	<b>(3.772)</b>	<b>(4.797)</b>	<b>(30.349)</b>
Reversa estimación por deterioro acuerdo concesiones NIIF9	18.008	3.772	3.772	4.797	30.349
Estimación por deterioro acuerdo concesiones NIIF9	(20.301)	(691)	(883)	(691)	(22.566)
<b>Saldo final 31-12-2023</b>	<b>(20.301)</b>	<b>(691)</b>	<b>(883)</b>	<b>(691)</b>	<b>(22.566)</b>

## Nota 8 - Saldos y transacciones significativas con entidades relacionadas (continuación)

### c) Documentos y cuentas por cobrar, no corrientes (continuación)

El detalle del deterioro de cuentas por cobrar, no corrientes al 31 de diciembre de 2022 según sociedad relacionada es el siguiente:

	Concesiones Viales Andinas SPA	Concesiones Chile Newco SPA	Dominion SpA	Toesca Infraestructura Fondo de Inversión	Total
<b>Saldo inicial 01-01-2022</b>	(22.062)	(3.105)	(2.422)	(2.422)	(30.011)
Reversa estimación por deterioro acuerdo concesiones NIIF9	22.062	3.105	2.422	2.422	30.011
Estimación por deterioro acuerdo concesiones NIIF9	(18.008)	(3.772)	(3.772)	(4.797)	(30.349)
<b>Saldo final 31-12-2022</b>	<b>(18.008)</b>	<b>(3.772)</b>	<b>(3.772)</b>	<b>(4.797)</b>	<b>(30.349)</b>

### d) Documentos y cuentas por pagar corriente

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 existen los siguientes saldos por pagar corrientes con empresas relacionadas.

RUT	Entidad	País de Origen	Relación	Tipo de Moneda	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$
76.057.576-3	Sacyr Concesiones Chile SpA.	Chile	Accionista Común	Pesos	21.890	23.244
99.597.170-4	Dominion SpA.	Chile	Accionista Común	Pesos	1.490.704	1.130.848
76.203.976-1	Operadora Salud Siglo XXI S.A.	Chile	Accionista Común	Pesos	1.303.350	1.702.283
76.785.915-5	Sociedad Parking Siglo XXI S.A.	Chile	Accionista Común	Pesos	939	-
76.376.061-8	Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Oriente S.A.	Chile	Accionista Común	Pesos	5	-
<b>Total</b>					<b>2.816.888</b>	<b>2.856.375</b>

## Nota 8 - Saldos y transacciones significativas con entidades relacionadas (continuación)

## e) Transacciones

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Sociedad Concesionaria ha efectuado las siguientes transacciones significativa con partes relacionadas:

RUT	Entidad	Relación	País de Origen	Concepto	Tipo de Moneda origen	31-12-2023		31-12-2022	
						M\$	M\$	M\$	M\$
						Monto	Efectos en Resultado (Cargo)/Abono	Monto	Efectos en Resultado (Cargo)/Abono
76.057.576-3	Sacyr Concesiones Chile SpA.	Accionista Común	Chile	Asesoría Técnica	UF	216.226	(216.226)	199.229	(199.229)
76.057.576-3	Sacyr Concesiones Chile SpA.	Accionista Común	Chile	Gerenciamiento	UF	34.722	(34.722)	64.550	(64.550)
96.786.880-9	Sacyr Chile S.A.	Accionista Común	Chile	Comisión Arbitral	UF	-	-	1.154.707	(1.154.707)
76.203.976-1	Operadora Salud Siglo XXI S.A.	Accionista Común	Chile	Servicios de Operación y Mantenición	UF	8.038.305	(8.038.305)	7.164.632	(7.164.632)
76.203.976-1	Operadora Salud Siglo XXI S.A.	Accionista Común	Chile	Subsidio Fijo Operacional Anexo 6.3	UF	252.770	(252.770)	-	-
76.203.976-1	Operadora Salud Siglo XXI S.A.	Accionista Común	Chile	Ajuste de sobreprecio	UF	570.875	(570.875)	-	-
76.203.976-1	Operadora Salud Siglo XXI S.A.	Accionista Común	Chile	Servicios de Alimentación Adicional	UF	528.878	(528.878)	744.552	(744.552)
76.203.976-1	Operadora Salud Siglo XXI S.A.	Accionista Común	Chile	Conservación (Reinversión)	UF	1.061.056	(1.061.056)	2.754.460	(2.754.460)
76.203.976-1	Operadora Salud Siglo XXI S.A.	Accionista Común	Chile	Obra adicional art. 1.10.1.1	UF	251.257	(251.257)	198.485	(198.485)
76.785.915-5	Sociedad Parking SXXI S.A.	Accionista Común	Chile	Servicios de estacionamientos, cafetería y arriendo de locales comerciales	UF	1.462.193	1.462.193	1.340.151	1.340.151
99.597.170-4	Dominion SpA.	Accionista Común	Chile	Servicio SIT-SIC (1)	UF	2.009.579	(2.009.579)	1.810.088	(1.810.088)
99.597.170-4	Dominion SpA.	Accionista Común	Chile	Servicio EMMC (2)	UF	2.523.874	(2.523.874)	2.920.636	(2.920.636)
99.597.170-4	Dominion SpA.	Accionista Común	Chile	Adquisición y Reparación Equipos	Pesos	477.104	(477.104)	379.548	(379.548)
59.113.590-2	Global Dominion Access S.A.	Accionista	España	Dividendos	Euro	-	-	66.637	-

(1) El Servicio SIT corresponde al Sistema de Infraestructura Tecnológica y el Servicio SIC corresponde al Sistema Interno de Comunicación.

(2) El Servicio de EMMC corresponde al Equipo Medico Mobiliario Clinico.

RUT	Entidad	Relación	País de Origen	Concepto	Tipo de Moneda origen	31-12-2023		31-12-2022	
						M\$	M\$	M\$	M\$
						Monto	Efectos en Resultado (Cargo)/Abono	Monto	Efectos en Resultado (Cargo)/Abono
76.306.557-K	Concesiones Viales Andinas SpA.	Accionista	Chile	Intereses Mutuo	UF	131.938	131.938	55.393	55.393
76.306.557-K	Concesiones Viales Andinas SpA.	Accionista	Chile	Reajuste Capital Mutuo	UF	92.953	92.953	211.616	211.616
77.023.617-7	Concesiones Chile Newco SpA.	Accionista	Chile	Intereses Mutuo	UF	49.154	49.154	20.636	20.636
77.023.617-7	Concesiones Chile Newco SpA.	Accionista	Chile	Reajuste Capital Mutuo	UF	34.572	34.572	78.838	78.838
99.597.170-2	Global Dominion SpA.	Accionista Común	Chile	Intereses Mutuo	UF	38.806	38.806	16.292	16.292
99.597.170-2	Global Dominion SpA.	Accionista Común	Chile	Reajuste Capital Mutuo	UF	27.294	27.294	62.240	62.240
76.692.949-4	Toesca Infraestructura Fondo de Inversión	Accionista	Chile	Intereses Mutuo	UF	38.806	38.806	16.292	16.292
76.692.949-4	Toesca Infraestructura Fondo de Inversión	Accionista	Chile	Reajuste Capital Mutuo	UF	27.294	27.294	62.240	62.240



## Nota 8 - Saldos y transacciones significativas con entidades relacionadas (continuación)

### f) Administración y Alta Dirección

Los miembros de la Alta Administración y demás personas que asumen la gestión de Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A., así como los Accionistas o las personas naturales o jurídicas a las que representan, no han participado al 31 de diciembre de 2023 y 2022, en transacciones inhabituales y/o relevantes con la Sociedad. El número de directores de la Sociedad asciende a siete.

### g) Remuneraciones del directorio y otras prestaciones

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los miembros del Directorio no devengaron ni percibieron remuneraciones por el ejercicio de sus cargos.

### h) Garantías constituidas por la Sociedad a favor de los Directores

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad no ha constituido garantías a favor de los miembros del Directorio.

### i) Remuneraciones del personal clave de la Gerencia y su retribución

Personal clave se define como aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Entidad, ya sea directa o indirectamente. La Sociedad ha pagado la suma de M\$142.494 por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 (M\$85.995 por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022).

### j) Distribución del personal

La distribución del personal contratado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

Descripción	Cantidad	
	31.12.2023	31.12.2022
Profesionales superiores	9	4
Profesionales técnicos	3	3
Administrativos y mantención	3	8
Total	15	15

**Nota 9 - Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar**

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$
Clientes (1)	486.555	215.064
Deudores varios	353.781	64.334
Anticipos proveedores	132.007	11.184
Deterioro cuentas por cobrar (NIIF9)	(51)	(290)
<b>Total</b>	<u>972.292</u>	<u>290.292</u>

- (1) El detalle del saldo de la cuenta de clientes al 31 de diciembre de 2023 corresponde a la facturación al Servicio de Salud de Antofagasta por M\$486.555. El detalle del saldo de la cuenta de clientes al 31 de diciembre de 2022 corresponde a la facturación al Servicio de Salud de Antofagasta por M\$ 189.426 y Subsecretaría de Redes Asistenciales por M\$ 25.638.

El detalle de clientes de acuerdo con su antigüedad al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

31 de diciembre de 2023	Hasta 30 días M\$	31 a 60 días M\$	61 a 90 días M\$	91 a 120 días M\$	Total M\$
Clientes	-	407.234	79.321	-	486.555
Deudores varios	338.754	449	12.000	2.578	353.781
Anticipos proveedores	122.717	160	2.346	6.733	131.956
<b>Total</b>	<u>461.471</u>	<u>407.843</u>	<u>93.667</u>	<u>9.311</u>	<u>972.292</u>

31 de diciembre de 2022	Hasta 30 días M\$	31 a 60 días M\$	61 a 90 días M\$	91 a 120 días M\$	Total M\$
Clientes	-	215.065	-	-	215.065
Deudores varios	64.026	307	-	-	64.333
Anticipos proveedores	10.894	-	-	-	10.894
<b>Total</b>	<u>74.920</u>	<u>215.372</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>290.292</u>

### Nota 9 - Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (continuación)

El detalle del deterioro de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$
Saldo inicial	(290)	(433)
Reversa estimación por deterioro acuerdo concesiones NIIF9	290	433
Estimación por deterioro acuerdo concesiones NIIF9	<u>(51)</u>	<u>(290)</u>
Saldo final	<u>(51)</u>	<u>(290)</u>

### Nota 10 - Derecho por cobrar

En este rubro se clasifica la Cuenta por Cobrar al Ministerio de Salud (MINSAL) que surge de la aplicación de la CINIIF 12, y que corresponde al derecho contractual incondicional a recibir del Estado efectivo u otro activo financiero por los servicios de construcción, y que el Estado tenga poca o ninguna capacidad de evitar el pago, normalmente porque el acuerdo es legalmente exigible. Según lo establecido en el Artículo 1.12.2 de las bases de licitación, el Ministerio de Salud (MINSAL) deberá pagar a la Sociedad Concesionaria un subsidio fijo a la construcción y a la operación.

La Sociedad reconoció como activo todos aquellos desembolsos efectuados por concepto de construcción de la obra y de acuerdo con NIIF 9 reconoce intereses por la cuenta por cobrar con abono en resultado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

- a) El detalle de los derechos por cobrar corrientes al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$
Cuentas por cobrar al MINSAL	<u>56.726.023</u>	<u>54.557.634</u>
<b>Total</b>	<u>56.726.023</u>	<u>54.557.634</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 corresponde a los cobros de subsidios que obedece al calendario durante el año 2023 y al año 2022 respectivamente, según lo indicado en la Nota 23.

- b) El detalle de los derechos por cobrar no corrientes al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$
Cuentas por cobrar al MINSAL	<u>66.135.007</u>	<u>87.373.603</u>
<b>Total</b>	<u>66.135.007</u>	<u>87.373.603</u>



**Nota 10 - Derecho por cobrar (continuación)**

c) El detalle de los movimientos de la cuenta al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$
Saldo inicial	141.931.237	142.030.246
Subsidio fijo a la operación y a la construcción	(52.186.692)	(46.631.727)
Otros ingresos de explotación (1)	(1.462.194)	(1.340.150)
Intereses devengados de la cuenta por cobrar (nota 17)	7.587.313	7.553.788
Revalorización activo financiero (nota 21)	1.618.989	20.028.367
Resultado por el servicio de explotación (nota 17)	25.280.233	20.347.703
Deterioro acuerdo concesiones NIIF9	92.144	(56.990)
<b>Saldo final</b>	<u>122.861.030</u>	<u>141.931.237</u>

(1) Corresponde a la rebaja del activo financiero el cobro asociado a los ingresos del contrato con Sociedad Parking, por los Servicios de estacionamientos, cafetería y arriendo de locales comerciales.

Una descripción del acuerdo entre el Ministerio de Obras Públicas y la Sociedad Concesionaria se encuentra expuesta en la nota 23.

d) El detalle del deterioro de derechos por cobrar al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$
Saldo inicial	(104.742)	(47.752)
Variación por deterioro acuerdo concesiones NIIF9	92.144	(56.990)
<b>Saldo final</b>	<u>(12.598)</u>	<u>(104.742)</u>

**Nota 11 - Impuesto a la renta e impuestos diferidos****a) Impuesto a la renta reconocido en el resultado del ejercicio**

La Sociedad ha reconocido una pérdida tributaria al 31 de diciembre de 2023 de M\$119.566.993 (M\$ 135.355.975 al 31 de diciembre de 2022).

	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$
Gasto por impuesto corriente (Art. 21 Ley de la renta)	(5.015)	(7.359)
Beneficio por impuestos diferidos, neto	935.036	2.016.047
<b>Total</b>	<u>930.021</u>	<u>2.008.688</u>

## Nota 11 - Impuesto a la renta e impuestos diferidos (continuación)

### b) Impuestos diferidos

La Administración en concordancia con lo dispuesto en la NIC 12 párrafo 47 procedió con la aplicación de las tasas de impuestos correspondientes a los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo con la mejor estimación respecto de la realización de activos y pasivos.

El detalle de los saldos acumulados de activos y pasivos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

<b>Activos por impuestos diferidos</b>	<b>31-12-2023</b>	<b>31-12-2022</b>
Pérdidas tributarias (1)	32.283.088	36.546.113
Activo Fijo	334	-
Instrumento de cobertura swap	2.704.959	3.132.057
Provisión vacaciones	12.928	8.258
Provisión deterioro NIIF 9	4.380	36.553
<b>Activos por impuestos diferidos</b>	<b>35.005.689</b>	<b>39.722.981</b>
<b>Pasivos por impuestos diferidos</b>	<b>31-12-2023</b>	<b>31-12-2022</b>
Activo Financiero (CINIIF 12)	33.175.880	38.349.714
Obligaciones por bonos	284.753	336.149
<b>Pasivos por impuestos diferidos</b>	<b>33.460.633</b>	<b>38.685.863</b>
<b>Posición neta de impuestos diferidos</b>	<b>1.545.056</b>	<b>1.037.118</b>

- (1) El saldo de las pérdidas tributarias de la Sociedad Concesionaria al 31 de diciembre de 2023 tiene su origen principalmente en la metodología utilizada para amortizar el activo tributario por el costo de construcción de la obra. La Sociedad optó por dividir el costo de construcción de la obra en un tercio del plazo que media entre la puesta en servicio de la obra y el término de la concesión para efectos de determinar la cuota del costo que se registra en el resultado tributario de la Sociedad en cada ejercicio (Inciso 8° Artículo 15 de la LIR).
- (2) Con fecha 25 de abril de 2019 la Sociedad suscribió con Banco Santander, la colocación de bonos serie A y B. Con los flujos obtenidos en dicha colocación pagó los préstamos suscritos con los Bancos y pagó el instrumento de cobertura (SWAP) suscrito con los Bancos Santander e Itaú Corpbanca. El saldo del valor razonable del instrumento de cobertura y su respectivo impuesto diferido contabilizados en otras reservas, se reconocerán en el resultado del ejercicio y contra el activo por impuesto diferido utilizando un criterio lineal hasta la fecha de su vencimiento original.

**Nota 11 - Impuesto a la renta e impuestos diferidos (continuación)****c) Movimiento de impuestos diferidos**

Los activos (pasivos) de impuestos diferidos se derivan de los siguientes movimientos:

<b>Movimientos de activos por impuestos diferidos</b>	<b>31-12-2023</b>	<b>31-12-2022</b>
Saldo inicial activos por impuestos diferidos	39.722.981	38.192.193
Incremento (decrementos) en activos por impuestos diferidos	(4.717.292)	1.530.788
<b>Saldo final activos por impuestos diferidos</b>	<b>35.005.689</b>	<b>39.722.981</b>

<b>Movimientos de pasivos por impuestos diferidos</b>	<b>31-12-2023</b>	<b>31-12-2023</b>
Saldo inicial pasivos por impuestos diferidos	38.685.863	38.744.076
(Decrementos) en pasivos por impuestos diferidos	(5.225.230)	(58.213)
<b>Saldo final pasivos por impuestos diferidos</b>	<b>33.460.633</b>	<b>38.685.863</b>

**d) Conciliación del gasto por impuesto utilizando la tasa legal con el gasto por impuestos**

La tasa efectiva correspondiente al gasto por impuesto asciende a 41,13% al 31 de diciembre de 2023 (20,18% al 31 de diciembre de 2022).

<b>Conceptos</b>	<b>31-12-2023</b>	<b>31-12-2022</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Resultado por impuestos utilizando la tasa legal	(610.574)	(2.687.313)
Efecto por impuesto único de 1era. Categoría	(5.015)	(7.359)
Efecto por reajuste artículo 72	(155)	(61)
Efecto por diferencias permanentes	1.545.765	4.703.421
<b>Resultado por impuestos utilizando la tasa efectiva</b>	<b>930.021</b>	<b>2.008.688</b>



## Nota 11 - Impuesto a la renta e impuestos diferidos (continuación)

### e) Pasivos por impuestos corrientes

El detalle de los pasivos por impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	31-12-2023	31-12-2022
Provisión impuesto renta	5.015	7.359
<b>Total</b>	<b>5.015</b>	<b>7.359</b>

## Nota 12 - Otros pasivos financieros

Con fecha 25 de abril de 2019 la Sociedad suscribió con Banco Santander, la colocación de bonos serie A, cuyo vencimiento será el 30 de abril de 2030 y colocación bonos serie B, cuyo vencimiento será el 30 de abril de 2027. El importe del financiamiento de los bonos serie A asciende a la suma de UF5.369.500, los bonos serie B asciende a la suma de UF 1.304.000; cabe destacar que con el financiamiento de los bonos se han cancelado los préstamos e intereses devengados inicialmente de los tramos A y B suscrito con los Bancos Santander, Itaú Corpbanca, Consorcio y BCI, como también se quebró el instrumento de cobertura (SWAP) suscrito con los Bancos Santander e Itaú Corpbanca y, a su vez se fijó la tasa de interés anual en 1,95% para el bono serie A y en un 2,1% para el bono serie B, eliminando el riesgo de tasa de interés.

No existen resguardos y/o restricciones financieras respecto de los saldos de las obligaciones bancarias revelados en la presente nota.

### a) Otros pasivos financieros, corrientes

	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$
Bonos Serie A banco Santander	20.991.638	19.003.965
Bonos Serie B banco Santander	4.221.468	1.909.910
Mayor valor colocación bonos Serie A	484.137	484.137
Mayor valor colocación bonos Serie B	145.520	145.520
Intereses bonos Serie A banco Santander	1.429.310	1.616.302
Intereses bonos Serie B banco Santander	222.380	239.530
<b>Total</b>	<b>27.494.453</b>	<b>23.399.364</b>

**Nota 12 - Otros pasivos financieros (continuación)****b) Otros pasivos financieros, no corrientes**

	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$
Bonos Serie A banco Santander	86.711.495	102.789.571
Bonos Serie B banco Santander	11.338.622	14.850.219
Mayor valor colocación bonos Serie A	1.725.326	1.871.498
Mayor valor colocación bonos Serie B	327.421	472.941
<b>Total</b>	<u>100.102.864</u>	<u>119.984.229</u>

(1) La deuda financiera se presenta neta de los costos de transacción que corresponden a M\$ 816.412 y M\$ 1.154.377 para los años 2023 y 2022 respectivamente.

**c) Conciliación pasivo financiero Bonos**

	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$
Saldo inicial bonos por pagar	141.527.761	147.136.125
Más: Reajuste UF bonos (nota 21)	6.076.652	17.091.267
Más: Gastos de formalización de bono (nota 20)	331.404	636.772
Menos: Pago de bonos (EFE)	(21.362.828)	(22.735.275)
Menos: Amortización mayor valor colación Bono (nota 20)	(623.097)	(601.128)
<b>Saldo final bonos por pagar</b>	<u>125.949.892</u>	<u>141.527.761</u>
	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$
Saldo inicial intereses por pagar	1.855.832	1.934.430
Más: Total intereses bonos devengados (1) (nota 20)	2.612.284	2.909.006
Menos: Total intereses pagados (EFE)	(2.816.426)	(2.987.604)
<b>Saldo final intereses por pagar</b>	<u>1.651.690</u>	<u>1.855.832</u>

(1) Corresponde al 100% de los intereses devengados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de los bonos suscritos con Banco Santander.

## Nota 12 - Otros pasivos financieros (continuación)

### d) Vencimiento y moneda de los otros pasivos financieros

El detalle de los vencimientos y moneda de los otros pasivos financieros al 31 de diciembre de 2023, que incluye los intereses por devengar es el siguiente:

RUT	Acreedor (Banco)	Pais	Moneda	Tipo de Tasa de Interés	Tasa Nominal %	Tasa Efectiva %	Amortización	Hasta un año M\$	Entre 1 año y 3 años M\$	Más de 3 años M\$	Total M\$
97.036.000-K	Santander (bonos serie A)	CL	UF	Fija	1,95	2,25	Anual	23.610.990	49.417.646	44.347.852	117.376.488
97.036.000-K	Santander (bonos serie B)	CL	UF	Fija	2,1	2,56	Anual	4.781.396	9.251.699	2.785.053	16.818.148
Total								28.392.386	58.669.345	47.132.905	134.194.636

El total de los vencimientos y moneda de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2023 incluye los intereses pendientes por devengar determinados sobre el saldo de la deuda capital de los Bonos Serie A y B vigentes a dicha fecha. Los intereses por devengar al 31 de diciembre de 2023 ascienden a la suma de M\$ 5.780.907.

El detalle de los vencimientos y moneda de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2022 que incluye los intereses por devengar es el siguiente:

RUT	Acreedor (Banco)	Pais	Moneda	Tipo de Tasa de Interés	Tasa Nominal %	Tasa Efectiva %	Amortización	Hasta un año M\$	Entre 1 año y 3 años M\$	Más de 3 años M\$	Total M\$
97.036.000-K	Santander (bonos serie A)	CL	UF	Fija	1,95	2,25	Anual	23.207.827	45.173.905	65.500.697	133.882.429
97.036.000-K	Santander (bonos serie B)	CL	UF	Fija	2,1	2,56	Anual	2.616.511	8.575.286	7.271.877	18.463.674
Total								25.824.338	53.749.191	72.772.574	152.346.103

El total de los vencimientos y moneda de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2022 incluye los intereses pendientes por devengar determinados sobre el saldo de la deuda capital de los Bonos Serie A y B vigentes a dicha fecha. Los intereses por devengar al 31 de diciembre de 2022 ascienden a la suma de M\$ 7.808.133.



### Nota 13 - Instrumentos financieros derivados

Con fecha 6 de noviembre de 2014 la Sociedad Concesionaria suscribe un Cross Currency SWAP con Banco Corpbanca y Banco Santander, fijando la tasa y la moneda de pesos a UF, cada uno por la parte proporcional al préstamo del Tramo A.

La estrategia de la cobertura establecida por la Sociedad se basa en la contratación de dos permutas financieras sobre el tipo de interés por las cuales la Sociedad recibe cobros en pesos y realiza pagos en pesos referenciados a nominales denominados en Unidad de Fomento.

La efectividad e ineffectividad de la cobertura será medida utilizando un análisis cuantitativo en el cual todas las fuentes de ineffectividad de la estrategia serán analizadas y monitoreadas en forma trimestral. En los casos que se supere este límite, se cuantificará y contabilizará la ineffectividad correspondiente y de llegar a exceder el rango 80%-125% se dará por terminada esta relación de cobertura.

Con fecha 25 de abril de 2019 la Sociedad suscribió con Banco Santander, la colocación de bonos serie A y B. Con los flujos obtenidos en dicha colocación pagó los préstamos suscritos con los Bancos y pagó el instrumento de cobertura (SWAP) suscrito con los Bancos Santander e Itaú Corpbanca.

El saldo del valor razonable del instrumento de cobertura y su respectivo impuesto diferido contabilizados en el patrimonio de la Sociedad se reconoce en el resultado de ejercicio utilizando un criterio lineal hasta la fecha de su vencimiento original. El saldo del instrumento de cobertura liquidado el 25 de abril de 2019 ascendía al 31 de diciembre de 2018 a M\$ 22.495.761. La amortización del período al 31 de diciembre de 2023 y 2022 asciende a M\$1.581.847 y M\$1.585.493 respectivamente según nota 20.

### Nota 14 - Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar

El detalle de las cuentas comerciales y otras cuentas por pagar corrientes al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Facturas por recibir (1)	11.132.195	3.279.086
Proveedores	82.769	64.312
Acreedores varios	123.138	6.000
Impuestos por pagar	10.360	4.861
Leyes sociales por pagar	13.553	11.929
<b>Total</b>	<b>11.362.015</b>	<b>3.366.188</b>

- (1) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 existe un fondo de reserva que debe ser constituido según lo establecido en los artículos 1.10.1.1, 1.10.1.2, 1.12.1.6, 1.12.1.7, 1.12.1.8 de las bases de licitación reconociéndose un fondo de reservas por actividades no contempladas, reserva de gestión del cambio, reposición de mobiliario no clínico y reposición de mobiliario para equipamiento médico y mobiliario clínico.

### Nota 14 - Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar (continuación)

31 de diciembre de 2023	< a 3 Meses M\$	3 a 6 Meses M\$	6 a 12 Meses M\$	> a 12 Meses M\$	Total M\$
Facturas por recibir	48.671	1.973	32.124	-	82.768
Facturas pendientes de recibir	13.282	11.937	11.106.976	-	11.132.195
Acreedores varios	735	122.404	-	-	123.139
Impuestos por pagar	10.360	-	-	-	10.360
Leyes sociales por pagar	13.553	-	-	-	13.553
<b>Total</b>	<b>86.601</b>	<b>136.314</b>	<b>11.139.100</b>	<b>-</b>	<b>11.362.015</b>

31 de diciembre de 2022	< a 3 Meses M\$	3 a 6 Meses M\$	6 a 12 Meses M\$	> a 12 Meses M\$	Total M\$
Facturas por recibir	64.312	-	-	-	64.312
Facturas pendientes de recibir	29.399	-	3.249.687	-	3.279.086
Acreedores varios	6.000	-	-	-	6.000
Impuestos por pagar	4.861	-	-	-	4.861
Leyes sociales por pagar	11.929	-	-	-	11.929
<b>Total</b>	<b>116.501</b>	<b>-</b>	<b>3.249.687</b>	<b>-</b>	<b>3.366.188</b>

### Nota 15 - Provisiones por beneficios a los empleados

El detalle de las provisiones por beneficios a los empleados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$
Vacaciones del personal	47.883	30.584
<b>Total</b>	<b>47.883</b>	<b>30.584</b>

## Nota 16 - Patrimonio

### a) Capital suscrito y pagado y número de acciones

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el capital de la Sociedad, que está representado por 15.000 acciones sin valor nominal y de serie única, se distribuye según el siguiente detalle:

Accionistas	Serie	Acciones Suscritas	Acciones Pagadas	Acciones con Derecho a Voto	Participación %
Concesiones Viales Andinas SpA.	Única	7.650	7.650	7.650	51%
Concesiones Chile Newco SpA.	Única	2.850	2.850	2.850	19%
Global Dominion Access S.A.	Única	2.250	2.250	2.250	15%
Toesca Infraestructura Fondo Inversión	Única	2.250	2.250	2.250	15%
<b>Total</b>		<b>15.000</b>	<b>15.000</b>	<b>15.000</b>	<b>100</b>

Serie	2023		2022	
	Capital Suscrito M\$	Capital Pagado M\$	Capital Suscrito M\$	Capital Pagado M\$
UNICA	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000

### b) Resultados acumulados

	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$
Saldo al inicio del ejercicio	18.710.819	5.838.664
Resultado ejercicio	3.191.405	11.961.700
Reverso provisión dividendo mínimo	-	906.809
Otros movimientos de patrimonio	-	3.646
<b>Total</b>	<b>21.902.224</b>	<b>18.710.819</b>

Al 31 de diciembre 2023 no existen pagos de dividendos. Con fecha 27 de diciembre de 2021, se pagó el dividendo a Global Dominion Access S.A., por M\$190.393, al cual se retuvo la suma M\$66.637 correspondiente a impuesto adicional con tasa 35% que se enteró en arcas fiscales el día 24 de enero de 2022 y se depositó en la cuenta de Global Dominion Access S.A. la suma de M\$123.756.



## Nota 16 - Patrimonio (continuación)

### c) Otras reservas

	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Saldo al inicio del ejercicio	(8.468.156)	(9.622.905)
Valor razonable neto instrumento de cobertura	1.154.749	1.154.749
<b>Total</b>	<u>(7.313.407)</u>	<u>(8.468.156)</u>

El valor del instrumento de cobertura y su respectivo impuesto diferido contabilizados en otras reservas, se reconocerán en el resultado de ejercicio y contra el activo por impuesto diferido, utilizando un criterio lineal hasta la fecha del vencimiento original del instrumento.

### d) Ganancias (pérdidas) por acción

El detalle de las ganancias por acción al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

#### Ganancia por acción

	31-12-2023	31-12-2023
	M\$	M\$
Resultados	3.191.405	11.961.700
Promedio ponderado de número de acciones	15.000	15.000
<b>Ganancia (Pérdidas) básica por acción en pesos</b>	<u>212.760,32</u>	<u>797.446,67</u>

### e) Gestión del capital

El objetivo es mantener una estructura financiera óptima que permita reducir el costo del capital pero que garantice la capacidad de continuar gestionando las operaciones periódicas.

## Nota 17 - Ingresos de actividades ordinarias y costos de venta

a) El resumen de los ingresos de actividades ordinarias por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Ingresos de actividades de operación (1) (10)	25.280.233	20.347.703
Ingresos financieros por activo en concesión (10)	7.587.313	7.553.788
<b>Total</b>	<u>32.867.546</u>	<u>27.901.491</u>

(1) Los ingresos de actividades ordinarias de operación son equivalentes al costo de venta más los gastos de Administración más el margen de operación menos los gastos rechazados, gastos no deducibles, provisiones de deterioro y provisión ingreso servicio alimentación adicional.

**Nota 17 - Ingresos de actividades ordinarias y costos de venta (continuación)**

- (1) El resumen de los costos de ventas por el período terminado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Costos de actividades de operación (1)	<u>(24.020.912)</u>	<u>(16.857.753)</u>
<b>Total</b>	<u>(24.020.912)</u>	<u>(16.857.753)</u>

- (1) Los costos de ventas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 corresponde fundamentalmente al servicio de mantenimiento y operación prestados por Operadora Salud Siglo XXI S.A, costos por Servicio de Infraestructura Tecnológica (SIT), Sistema Informático de Comunicación (SIC) prestados por Dominion SpA y Costos por Fondo de reserva de Equipamiento Mobiliario Clínico y No Clínico, Fondo de reserva según artículo 1.10.1.1, artículo 1.10.1.2 y Gestión de Cambio, entre otros costos.

**Nota 18 - Gastos de administración**

El detalle de los gastos de administración al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Costo Seguro de responsabilidad civil y catástrofe	( 362.821)	( 333.202)
Costo Remuneraciones	( 459.340)	( 313.035)
Gastos generales de administración	( 934.892)	( 1.084.836)
Auditorías	( 203.960)	( 51.012)
Costo Administración y control de concesión al MOP	( 903.327)	( 780.316)
Provisión pérdida esperada (1)	100.165	( 57.185)
Gastos rechazados y multas	( 12.196)	( 20.602)
<b>Total</b>	<u>( 2.776.371)</u>	<u>( 2.640.188)</u>

- (1) Corresponde al cálculo de provisión por la pérdida esperada determinada según NIIF 9 y de operaciones comerciales.

## Nota 19 - Ingresos financieros

El detalle de los ingresos financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$
Intereses de inversiones financieras	3.222.365	1.822.803
Intereses créditos empresas relacionadas	258.704	108.613
<b>Total</b>	<u>3.481.069</u>	<u>1.931.416</u>

## Nota 20 - Costos financieros

El detalle de los costos financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$
Intereses financieros bonos a tasa efectiva (nota 12)	(2.612.284)	(2.909.006)
Amortización instrumento de cobertura	(1.581.847)	(1.585.493)
Gastos de formalización de bono (nota 12)	(331.404)	(636.772)
Amortización mayor valor colocación bono (nota 12)	623.097	601.128
<b>Total</b>	<u>(3.902.438)</u>	<u>(4.530.143)</u>

## Nota 21 - Resultado por unidad de reajuste

El detalle del Resultado por unidad de reajuste al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$
Revalorización Activo financiero (nota 10)	1.618.989	20.028.367
Reajuste impuesto por recuperar	45.048	109.853
Reajuste bonos en UF (nota 12)	(6.076.652)	(17.091.267)
Reajuste por ajuste impuesto renta	(155)	(240)
Reajuste préstamos por cobrar empresas relacionadas	182.113	414.934
<b>Total</b>	<u>(4.230.657)</u>	<u>3.461.647</u>



**Nota 22 - Otras ganancias**

El detalle de las otras ganancias al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	<b>31-12-2023</b>	<b>31-12-2022</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Ingreso por venta de Vehiculos	-	12.185
Ingreso por servicio alimentación adicional (1)	846.456	586.583
Finiquito Rol 2-2020 Comision Arbitral (2)	-	90.203
Otras Perdidas y Ganancias	(3.309)	(2.429)
<b>Total</b>	<u>843.147</u>	<u>686.542</u>

- (1) Corresponden a los ingresos por concepto de facturación al Servicio de Salud Antofagasta por el servicio de alimentación adicional.
- (2) Con fecha 31 de enero de 2022 Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A. suscribe finiquito con Sacyr Chile S.A. por sobrecostos de construcción por la suma de UF37.099,58

**Nota 23 - Acuerdo de concesión de servicios**

El contrato de concesión se encuentra conformado por:

Las Bases de Licitación, sus Circulares aclaratorias, el Decreto de adjudicación y las disposiciones pertinentes de los siguientes cuerpos legales:

- Decreto con Fuerza de Ley N° 164 de 1991, contenido en el D.S. MOP N° 900 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Concesiones.
- Decreto Supremo MOP N° 956, de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas.
- Decreto con Fuerza de Ley MOP N° 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del D.F.L. N° 206, de 1960, Ley de Caminos.

La Sociedad Concesionaria se obliga a construir, conservar y explotar las obras descritas en los documentos que forman parte del contrato de concesión, en forma, modo y plazos indicados en dichos documentos.

El inicio del plazo de la concesión se contará a partir de la fecha de publicación en el Diario Oficial del D.S. de Adjudicación, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1.6.5 de las Bases de Licitación.

La concesión, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1.6.6 de las Bases de Licitación, finaliza 30 semestres corridos, contados desde la Autorización de Pagos de Subsidios establecida en el Artículo 1.10.4 de las Bases de Licitación.

### **Nota 23 - Acuerdo de concesión de servicios (continuación)**

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 54 del Reglamento de la Ley de Concesiones, la Etapa de Explotación se iniciará una vez aprobada la Puesta en Servicio Provisoria de Las Obras del Establecimiento de Salud "Hospital de Antofagasta".

Durante la Etapa de Explotación de la obra, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 1.10 de las Bases de Licitación, la Sociedad Concesionaria está obligada a prestar los servicios indicados en el Artículo 2.6 de las Bases de Licitación, en las condiciones establecidas en el Anexo B "Etapa de Explotación, Servicios Básicos, Especiales Obligatorios y Complementarios", de dichas Bases.

El proyecto, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 1.2.3 de las Bases de Licitación, comprende un Establecimiento Hospitalario de alta complejidad en el que se entregará Atención Hospitalaria (Cerrada) y Atención Ambulatoria (Abierta), el cual tendrá una capacidad de 671 camas, y se ubicará en la II Región, en la ciudad de Antofagasta, entre las calles Monte Grande por el norte, Paihuano por el sur, Azapa por el oriente y Pedro Aguirre Cerda por el poniente.

El proyecto comprende el desarrollo del Proyecto Definitivo, la construcción de las obras definidas en dicho Proyecto Definitivo, la provisión de Mobiliario Clínico y no Clínico, Equipamiento Médico, Equipamiento Industrial y mobiliario asociado la infraestructura, y la explotación de Servicios Básicos y Especiales Obligatorios señalados en el Artículo 2.6 letras a) y b) de las Bases de Licitación.

Las obras mínimas a ejecutar, de conformidad al Artículo 2.3 de las Bases de Licitación, serán la Construcción de los edificios y áreas descritas en el Artículo 1.2.3; Demoliciones de todas las estructuras existentes y retiro de escombros y; Otras obras definidas en el Proyecto Definitivo. Una vez iniciada la Etapa de Explotación, el Concesionario deberá prestar los Servicios Básicos, Especiales y Obligatorios y Complementarios, de acuerdo con lo indicado en el Artículo 1.10 de las Bases de Licitación.

La Sociedad deberá pagar por concepto de Administración y Control del contrato de concesión, durante la Etapa de explotación definida en 1.10 del Artículo de la Bases de Licitación, la suma de UF 25.000, dicho monto corresponde al valor de las cuotas anuales y sucesivas que serán pagadas, a más tardar, el último día hábil del mes de enero de cada año calendario. Este pago comenzó a partir del primer mes de enero siguiente a la autorización de la Puesta en Servicio Provisoria de la totalidad de las obras.

Una vez que se realicen las actividades previstas, si se determina en la contabilización final que la suma de los montos totales pagados por la Sociedad Concesionaria fuere inferior al monto máximo señalado en este apartado, ésta deberá pagar al Servicio de Salud Antofagasta la diferencia resultante en un plazo máximo de 30 (treinta) días contados desde la correspondiente notificación del Inspector Fiscal, en la forma establecida en el Artículo 1.12.8 de las Bases de Licitación, lo que en efecto no ocurrió.



### **Nota 23 - Acuerdo de concesión de servicios (continuación)**

El Concesionario deberá contratar el Seguro de Responsabilidad Civil por Daños a Terceros, el Seguro por Catástrofe y el Seguro de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico, de acuerdo a lo señalado en las Bases de Licitación.

El Concesionario deberá constituir las garantías de construcción y de explotación en los plazos y con los requisitos indicados en los Artículos 1.8.3.1 y 1.8.3.2 de las Bases de Licitación, respectivamente, pudiendo ser tomadores de las garantías el Adjudicatario o la Sociedad Concesionaria, según corresponda.

El MOP podrá hacer efectivas, total o parcialmente, dichas garantías en los casos de incumplimiento del contrato y, en particular, en los casos indicados en el Artículo 1.8.3 de las Bases de Licitación. En el caso que el MOP hiciera efectiva la garantía, ésta deberá reconstituirse o completarse, según proceda, en el plazo de 15 días a contar de la fecha en que se hizo efectiva.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 1.9.10 de las Bases de Licitación, la Sociedad Concesionaria será responsable de proyectar, gestionar y construir, a su entero cargo, costo y responsabilidad todas las modificaciones de las obras e instalaciones correspondientes a los servicios húmedos y no húmedos, con sus respectivas conexiones a casa propiedad.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.9 de las Bases de Licitación, el Concesionario, durante las Etapas de Construcción y Explotación del proyecto, deberá asumir la responsabilidad de protección del medioambiente y el cumplimiento de los aspectos territoriales como una variable más de su gestión, implementando las medidas necesarias que aseguren un exitoso manejo ambiental y territorial del proyecto.

La Sociedad Concesionaria tendrá derecho a:

Explotar las obras del Hospital de Antofagasta, a contar de la autorización de Puesta en Servicio Provisionaria, otorgada conforme al Artículo 1.10.3 de las Bases de Licitación, y hasta el término de la concesión.

El Ministerio de Salud, de acuerdo con lo indicado en el Artículo 1.12.2.1 de las Bases de Licitación, pagará anualmente al Concesionario, para el Establecimiento de Salud "Hospital de Antofagasta", diez cuotas correspondientes al Subsidio Fijo a la Construcción. El valor de las cuotas se determina de acuerdo con lo establecido en dicho Artículo. Al 30 de septiembre de 2023 se cobró la sexta cuota según lo estipulado en dicho artículo, quedando por vencer 4 cuotas, las fechas de pago serán el 31 de marzo de cada año, salvo que la Autorización de Pagos de Subsidios del Establecimiento de Salud "Hospital de Antofagasta" se obtenga durante los 5 primeros meses del año calendario en curso, en cuyo caso la primera cuota deberá pagarse el 30 de septiembre de dicho año. Lo anterior previa aprobación del Inspector Fiscal, en virtud del procedimiento establecido en el Artículo 1.12.6 de las Bases de Licitación. Este pago será calculado a la UF del 28 de febrero del año en se efectúe el pago, salvo que la Autorización de Pagos de Subsidios del Establecimiento de Salud "Hospital de Antofagasta" se obtenga durante los 5 primeros meses del año calendario que corresponda, en cuyo caso el primer pago será calculado a la UF del 31 de

### **Nota 23 - Acuerdo de concesión de servicios (continuación)**

agosto del mismo año. En el caso que las fechas señaladas no correspondieran a días hábiles, el pago respectivo deberá realizarse el día hábil siguiente a dichas fechas.

El Servicio de Salud Antofagasta, de acuerdo con lo indicado en el Artículo 1.12.2.2. de las Bases de Licitación, pagará semestralmente al Concesionario, para el Establecimiento de Salud "Hospital de Antofagasta", cuotas anticipadas correspondientes al Subsidio Fijo a la Operación, que se determinarán de acuerdo con lo establecido en el citado Artículo. Al 31 de diciembre de 2023 se han cobrado 12 cuotas del subsidio fijo a la operación, cuya última cuota corresponde a la operación entre el 30 de Septiembre de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024.

Las fechas de pago serán el 31 de marzo y el 30 de septiembre de cada año, o el día hábil siguiente a estas fechas en el caso en que no correspondieran a días hábiles, salvo la primera cuota semestral que será cancelada dentro del plazo de 60 días contados desde la fecha de autorización de Pagos de Subsidios del Establecimiento de Salud "Hospital d Antofagasta", previa aprobación del Inspector Fiscal, en virtud del procedimiento establecido en el Artículo 1.12.7 de las Bases de Licitación. Asimismo, si la diferencia de días entre dicha Autorización de pagos de Subsidios y la fecha de pago de la segunda cuota semestral se inferior a 60, el pago de dicha cuota se efectuará junto con el pago de la primera cuota semestral. Al 30 de septiembre de 2023 no hubo retrasos de pago de cuotas semestral por parte del Ministerio de Salud.

El Servicio de Salud Antofagasta, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 1.12.2.3 de las Bases de Licitación, pagará anualmente al Concesionario, para el Establecimiento de Salud "Hospital de Antofagasta", cuotas anuales vencidas correspondientes al Subsidio Variable. Dicho cálculo se detalla en el referido Artículo. Este Subsidio sólo será exigible a partir del año siguiente a aquél en que se obtenga la Autorización de Pagos de Subsidios del Establecimiento de Salud "Hospital de Antofagasta".

En conformidad a lo señalado en el Artículo 1.12.2.4 de las Bases de Licitación, el Servicio de Salud Antofagasta pagará al Concesionario los montos por el Servicio de Alimentación Adicional que correspondan, de acuerdo con lo establecido en dicho Artículo. El pago se efectuará en el plazo máximo de 30 días contados desde la fecha de recepción conforme de la factura por la Dirección del Establecimiento de Salud "Hospital de Antofagasta", en el equivalente en pesos a la fecha de emisión de ésta.

En conformidad a lo señalado en el Artículo 1.12.2.6 de las Bases de Licitación, en el evento que el número diario de días camas ocupados sea mayor a un 110% de la capacidad límite establecida para el Establecimiento de Salud "Hospital de Antofagasta", equivalente a 671, el Servicio de Salud Antofagasta pagará a la Sociedad Concesionaria, por concepto de sobredemanda de camas, un monto de 0,3 UTM, por día en que se incurra en dicha situación. El pago por este concepto se realizará el año siguiente en que se incurrió en dicha situación.



### **Nota 23 - Acuerdo de concesión de servicios (continuación)**

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 1.12.2.7 de las Bases de Licitación, el Servicio de Salud Antofagasta pagará anualmente al Concesionario, un Subsidio Fijo por concepto de adquisición y reposición de Mobiliario No Clínico durante la Etapa de Construcción, en 15 cuotas equivalentes a UF 1.971 (mil novecientas setenta y un Unidades de Fomento) cada una, y un Subsidio Fijo por concepto de adquisición y reposición de Mobiliario No Clínico durante la Etapa de Explotación, en 15 cuotas equivalentes a UF 2.268 (dos mil doscientas sesenta y ocho Unidades de Fomento) cada una. Con fecha 24 de Febrero de 2022 se cobró cuota anual correspondiente según artículo 1.12.2.7.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 1.12.2.8 de las Bases de Licitación y en conformidad al Artículo 2.6 de las Bases de Licitación, el Servicio de Salud Antofagasta pagará anualmente al Concesionario, un Subsidio Fijo por concepto de adquisición y reposición de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico durante la Etapa de Construcción, en 15 cuotas, equivalente a UF106.972 (ciento seis mil novecientas setenta y dos Unidades de Fomento) cada una, y un Subsidio Fijo por concepto de adquisición y reposición de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico durante la Etapa de Explotación, en 15 cuotas, equivalente a UF104.122 (ciento cuatro mil ciento veintidós Unidades de Fomento) cada una. Con fecha 30 de Marzo de 2023 se cobró cuota anual correspondiente según artículo 1.12.2.8.

El pago del subsidio señalado será exigible a partir del año siguiente a aquél en que se obtenga la Autorización de Pagos de Subsidios del Establecimiento de Salud "Hospital de Antofagasta".

Las fechas de pago de las cuotas correspondientes al Subsidio Fijo por concepto de adquisición y reposición de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico durante la Etapa de Construcción, serán el 31 de marzo de cada año, salvo que la Autorización de Pagos de Subsidios se obtenga durante los 5 primeros meses del año calendario correspondiente, en cuyo caso la primera cuota deberá pagarse el 30 de septiembre de dicho año. Para el caso del Subsidio Fijo por concepto de adquisición y reposición de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico durante la Etapa de Explotación, el pago de cada cuota deberá efectuarse dentro del plazo de 90 días desde finalizado el año de Explotación correspondiente. Lo anterior previa aprobación del Inspector Fiscal, en virtud del procedimiento establecido en el Artículo 1.12.7 de las Bases de Licitación.

En el caso que las fechas señaladas no correspondieran a días hábiles, el pago respectivo deberá realizarse el día hábil siguiente a dichas fechas.

La Dirección General de Obras Públicas será el servicio del Ministerio de Obras Públicas que fiscalizará el Contrato de Concesión en sus diversos aspectos y etapas.

### Nota 23 - Acuerdo de concesión de servicios (continuación)

Con fecha 31 de octubre de 2017 se firma Convenio Ad Referéndum N°1 del contrato de concesión de la Obra Pública Fiscal denominada "Hospital de Antofagasta", en el que se modifican por razones de interés público, mediante Resolución DGOP (Exenta) N° 1618 de fecha 4 de mayo de 2017, las características de las obras y Servicios del Contrato de Concesión, cuyo detalle se encuentra contenido en el numeral 1.4 de la cláusula primera del citado Convenio, y que establece entre las principales obligaciones lo siguiente:

- La adquisición, instalación y mantención del equipamiento médico y mobiliario clínico, cuyo traslado estaba previsto desde el antiguo Hospital de Antofagasta.
- El aumento en el valor máximo de adquisición y reposición del equipamiento médico y mobiliario clínico en la etapa de construcción.
- La adquisición, instalación y mantención del equipamiento médico y mobiliario clínico adicional.

Las nuevas Inversiones, gastos, costos adicionales y el IVA correspondiente, debidamente reajustadas según mecanismo indicado en el Convenio, serán compensadas por el MOP mediante el pago de una sola cuota, equivalente al saldo total acumulado que la Sociedad registre en la Cuenta N°1, de acuerdo a lo señalado en los numerales 4.1 y 4.2 de la cláusula cuarta del citado Convenio, por el valor máximo de UF120.000. El MINSAL pagó dicha cuota el último día hábil del mes de diciembre de 2017.

Las nuevas Inversiones, gastos, costos adicionales y el IVA correspondiente, debidamente reajustadas según mecanismo indicado en el Convenio, que superen el valor máximo de UF120.000, serán registrados en la Cuenta N°2, de acuerdo a lo señalado en los numerales 5.1 y 5.2 de la cláusula quinta del citado Convenio, y serán compensados por el MINSAL mediante los siguientes pagos según los montos comprometidos en las Resoluciones de los Valores Devengados:

- El último día hábil del mes de octubre de 2018, el MINSAL pagó a la Sociedad Concesionaria UF17.500.
- El último día hábil del mes de marzo de 2019, 2020, 2021, y 2022 el MINSAL pagó a la Sociedad Concesionaria UF17.500 en cada una de las fechas antes indicadas.
- El último día hábil del mes de marzo de 2024, 2025, 2026, 2027, 2028 y 2029, el MINSAL pagará a la Sociedad Concesionaria UF68.000 en cada una de las fechas antes indicadas.
- El último día hábil del mes de marzo de 2030, el MINSAL pagará a la Sociedad Concesionaria el saldo, si correspondiere, de las inversiones contabilizadas en la Cuenta N°2.

## Nota 24 - Contingencias y restricciones

### a) Garantías

#### i) Garantías directas

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, y conforme lo dispone los numerales 1.8.3.2 de las Bases de Licitación, la Sociedad Concesionaria ha entregado la siguiente póliza de seguro a favor del Ministerio de Obras Públicas, la cual garantiza el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de explotación de la obra pública fiscal denominada Hospital de Antofagasta.

Sociedad	N° de Póliza	Vigencia		Monto UF
Avla	3012019104075	03.10.2019	03.10.2025	250.000

#### ii) Garantías indirectas

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros no existen contingencias ni compromisos por garantías indirectas con terceros.

### b) Juicios u otras acciones legales en que se encuentra involucrada la Sociedad

El detalle de los juicios u otras acciones legales vigentes al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

Juzgado	Ciudad	Rol	Materia	Demandante	Demandado	Cuantía M\$	Fecha Inicio	Estado de la Causa	Riesgo
COMISIÓN ARBITRAL (Santiago)	Santiago		Que se dejen sin efecto multas impuestas a la Sociedad Concesionaria por supuestos incumplimientos a los niveles de servicio	Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI	Ministerio de Obras Públicas	\$298.224	09-09-2023	VIVO	POSIBLE
PANEL TECNICO	Santiago		Fondo de Reserva de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico	Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI	Ministerio de Obras Públicas	INDETERMINADA	22-06-2023	VIVO	POSIBLE

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Sociedad no ha registrado provisiones por juicios u otras acciones legales en que se encuentra involucrada, pues la probabilidad de existencia de la obligación es posible ó remota.



## Nota 24 - Contingencias y restricciones (continuación)

### c) Restricciones financieras

- Prenda especial de concesión de Obra Pública (derecho de concesión, todo pago comprometido por el fisco e ingresos de la Sociedad).
- Prenda sobre el total de las acciones emitidas por la Concesionaria.
- Prenda de derechos contractuales.
- Contrato de cesión condicional.
- Endoso de contratos de seguro.
- Mandato de cobro.
- Prenda sobre créditos.
- Prenda de dinero e inversiones permitidas.
- Prenda sobre activos.
- Dividendos.

### d) Covenants

En el Contrato de Emisión Vigente suscrito el 9 de Noviembre de 2018 que mantiene la Sociedad Concesionaria, en su Cláusula Octava se obliga a presentar en los Estados Financieros anuales, debidamente auditados, una nota donde se detalle el cálculo, valor y grado de cumplimiento de la Razón de Cobertura de Servicio de la Deuda del año comercial anterior. Esta Razón de Cobertura debe ser mayor o igual a 1,05 veces y se utilizará única y exclusivamente para medir el cumplimiento de los requisitos en caso que la Sociedad Concesionaria solicite efectuar un Pago Restringido. El no cumplimiento de esta razón de cobertura no constituye una causal de incumplimiento del contrato.

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad mantiene el siguiente covenant descrito correspondiente a la deuda pública emitida y cuyo cálculo es de carácter anual.

Institución Financiera	Tipo de Covenant	Requerido	31.12.2023
Banco Santander	Razón cobertura servicio de deuda	1,05	1,57

El cálculo al 31 de diciembre de 2023 se presenta a continuación:

**Nota 24 - Contingencias y restricciones (continuación)**

<b>Conceptos obtenidos del Estado de Flujo de Efectivo</b>	<b>31-12-2023</b> <b>Monto</b> <b>M\$</b>
Cobro de Ingresos operacionales	53.685.926
Cualquier otro ingreso no operacional	6.816.016
Pagos realizados por concepto de operación y mantenimiento	(19.359.386)
Impuesto a la Renta, IVA de la explotación, operación y mantenimiento	<u>(3.229.536)</u>
Total, Flujo de caja generado	37.913.020
Servicio de Deuda	<u>(24.179.255)</u>
Ratio	<u>(1,57)</u>

**e) Otras contingencias**

De acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato de financiamiento, la Sociedad Concesionaria establece restricciones en términos de disposición de activos, financiamiento adicional, colocación de fondos y distribución de dividendos. Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad ha cumplido con la totalidad de las restricciones.

**Nota 25 - Sanciones****a) De la Comisión para el Mercado Financiero**

La Sociedad, sus Directores y Administradores, no han sido objeto de sanción alguna durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 y 2022.

**b) De otras entidades administrativas**

La Sociedad no ha sido objeto de sanción de otras entidades administrativas durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 y 2022.

**c) Del Servicio de Impuestos Internos**

La Sociedad no ha sido objeto de sanción de otras entidades administrativas durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 y 2022.

**Nota 26 - Medioambiente**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Sociedad no ha efectuado desembolsos relacionados con la protección del medioambiente.

## Nota 27 - Inversión desglosada en las obras de concesión

Con fecha 5 de febrero de 2014 Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A. y Sacyr Chile S.A. suscribieron un contrato de ingeniería y construcción para el Hospital de Antofagasta.

Como contraprestación por la ejecución de las obras establecidas en el contrato, Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A. pagó a Sacyr Chile S.A. la cantidad de UF 4.624.520. El precio establecido es por suma alzada o a precio fijo y cubre todas las obras que se entregaron y ejecutaron en conformidad al contrato.

La ejecución de las obras objeto del contrato se desarrollaron en los plazos máximos y exigencias establecidas en el Artículo 3.4 y 8.3 de las Bases de Licitación.

La Sociedad también ha incorporado como parte del costo de la obra gastos por expropiaciones, estudios, seguros, control y administración del contrato, asesorías y otros costos indirectos relacionados con el avance de la obra. El detalle de la inversión reconocida en el Derecho por Cobrar no corriente es el siguiente:

Concepto	31.12.2023 M\$	31.12.2022 M\$
Mobiliario clínico y no clínico	29.126.953	29.126.953
Mobiliario clínico y no clínico convenio Ad Referéndum N°1	7.517.264	7.517.264
Obra civil	113.287.670	113.287.670
Pago al MOP por administración y control del contrato	5.866.907	5.866.907
Gastos de avales	678.810	678.810
Seguros	592.925	592.925
Asesorías	2.920.860	2.920.860
Auditorías	1.091.568	1.091.568
Otros Costos	4.882.150	4.882.150
Total	<u>165.965.107</u>	<u>165.965.107</u>

## Nota 28 - Hechos relevantes

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, la Sociedad no tiene hechos relevantes que informar.

## Nota 29 - Hechos posteriores

Entre el 31 de diciembre de 2023 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido hechos de carácter financiero o de otra índole que afecten en forma significativa los saldos o la interpretación de los presentes estados financieros.



## DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Los Directores y el Gerente General de la Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A. que suscriben esta declaración, se hacen responsables bajo juramento, respecto de la veracidad de la información proporcionada en la presente Memoria Anual de conformidad a la Norma de carácter general N°30 de 10 de noviembre de 1989 y sus actualizaciones, dictada por la Comisión para el Mercado Financiero.

NOMBRE	CARGO	RUT	FIRMA
Fernando Ruiz de la Torre Esporrrin	Director	14.761.723-2	
Luis Salto Maquedano	Director	Extranjero	
Domingo Jiménez Ortega	Director	Extranjero	
Bárbara Riffo Adriasola	Directora	14.183.970-5	
Sergio Gritti Bravo	Director	10.899.407-K	
Carlos Saieh Larronde	Director	9.256.760-5	
Francisco Rionegro Lorenzo	Director	Extranjero	
Carlo Cavalieri Sarmiento	Gerente General	9.270.430-0	

